

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002**

**COMISIÓN INVESTIGADORA ENCARGADA DE CUMPLIR LAS CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES DE LAS CINCO EX COMISIONES INVESTIGADORAS
RESPECTO AL PERÍODO DEL GOBIERNO DEL EX PRESIDENTE ALBERTO
FUJIMORI FUJIMORI
(Sesión Reservada)
(Vespertina)**

**VIERNES 4 DE ABRIL DE 2003
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ERNESTO AMÉRICO HERRERA BECERRA**

—A las 14 horas y 07 minutos se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Siendo las 2 de la tarde y 7 minutos reunidos en la Sala del Edificio Fernando Belaunde Terry, la Comisión Investigadora de los Actos de Corrupción del 90 al 2000, se reúne para recibir a la señora Luisa María Cuculiza Torre, con la presencia del Presidente de la Comisión, el doctor Rodríguez Vélez, como asesor de la Comisión, vamos a iniciar esta reunión, no sin antes pedirle el juramento correspondiente a la señora Cuculiza.

Señora Luisa María Cuculiza Torre: ¿Jura decir la verdad y nada más que la verdad a las preguntas que le formule la Comisión Investigadora?

La señora CUCULIZA TORRE.— Sí juro, señor.

El señor PRESIDENTE.— Sí así lo hiciera que Dios y la Patria os premie, en caso contrario, os lo demande.

La señora CUCULIZA TORRE.— Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Le vamos a pedir, por favor, señora Cuculiza, nos permita dar su nombre y apellidos completos.

La señora CUCULIZA TORRE.— Luisa María Cuculiza Torre.

El señor PRESIDENTE.— ¿Documento de Identidad?

La señora CUCULIZA TORRE.— 102147.

El señor PRESIDENTE.— ¿Es el DNI?

La señora CUCULIZA TORRE.— Sí, 102147.

El señor PRESIDENTE.— ¿Su fecha de nacimiento?

La señora CUCULIZA TORRE.— 9 de marzo de 1942.

El señor PRESIDENTE.— ¿Su domicilio actual?

La señora CUCULIZA TORRE.— Degas 126, San Borja.

El señor PRESIDENTE.— ¿Estado civil?

La señora CUCULIZA TORRE.— Soltera.

El señor PRESIDENTE.— ¿Grado de instrucción?

La señora CUCULIZA TORRE.— Superior pero sin título universitario.

El señor PRESIDENTE.— ¿No tiene profesión?

La señora CUCULIZA TORRE.— Enfermera técnica.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y Centro de trabajo actual?

La señora CUCULIZA TORRE.— Desocupada, por razones de la vida.

El señor PRESIDENTE.— Señora María, Luisa.

La señora CUCULIZA TORRE.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted necesita un abogado, la asistencia de un abogado para responder a las preguntas de la Comisión?

La señora CUCULIZA TORRE.— Bueno, ya el doctor ha tenido la gentileza de acompañarme, es el doctor Víctor Bolaños.

El señor PRESIDENTE.— Le vamos a pedir al mismo doctor que, por favor, nos dé su nombre y además su registro del Colegio de Abogados.

El señor BOLAÑOS VELARDE.— Víctor Hugo Bolaños Velarde, con registro en el Colegio de Abogados de Lima N.º 14464.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Usted ha tomado conocimiento, pero nosotros vamos a reiterarles sobre los alcances de las competencias que tiene la Comisión Investigadora que recibiera los encargos del Pleno del Congreso en el mes de diciembre.

La señora CUCULIZA TORRE.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— Sobre el cumplimiento de las conclusiones y recomendaciones de las 5 comisiones anteriores en torno a los delitos de corrupción que se cometieron en la década del 90 al 2000.

Hay varios temas y varias áreas, uno de los cuales, dos en particular, tenemos inquietud de que usted nos responda.

Uno, que va en el ámbito de las competencias de la decisión que tuviera la Corte Interamericana de Derechos Humanos; y, la otra, en relación a unas declaraciones en torno también a un caso que esta Comisión está investigando que es el tema Mantilla.

La señora CUCULIZA TORRE.— Puedo responder de los dos.

El señor PRESIDENTE.— Sí.

Yo le estaba tratando de informarles en el marco de las competencias y funciones por las cuales ha sido usted convocada para que, obviamente, tome conocimiento.

La señora CUCULIZA TORRE.— Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a preguntarle si tiene conocimiento de las sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre los casos de María Elena Loayza Tamayo y Castillo Petrucci.

La señora CUCULIZA TORRE.— No, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Nos puede precisar si durante su gestión como ex ministra del Promudeh tomó conocimiento de la sentencia que lleva fecha 14 de junio del 99 expedida por la Segunda Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia de la República?

En esta sentencia se declara que la sentencia de la Corte Interamericana dictada en el caso de María Elena Loayza Tamayo era inejecutable bajo el argumento de que se había agotado los recursos internos.

¿Usted tiene conocimiento de esto?

La señora CUCULIZA TORRE.— No, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿En su calidad de ministra o ex ministra de Promudeh tiene conocimiento de que el argumento de recursos internos había sido resuelto, tanto en la decisión sobre excepciones preliminares del 31 de enero del 96 como en la sentencia de fondo dictada el 17 de setiembre del 97, por lo que esa reiteración como argumento para incumplir la mencionada sentencia resultaba impertinente?

La señora CUCULIZA TORRE.— No. No tengo idea porque creo que son detalles técnicos que no estaban dentro de la razón.

El señor PRESIDENTE.— Quizás para hacerlo menos técnico le preciso.

Le damos la bienvenida al congresista Heriberto Benítez, miembro de la Comisión.

La señora CUCULIZA TORRE.— Cómo está.

Yo no estoy muy entendida de esa materia.

Entonces, como no era parte de mi trabajo, entonces, estoy muy, de todo lo que usted me está hablando no tengo conocimiento, señor.

El señor PRESIDENTE.— Tenemos entendido de que hubo una decisión en el Consejo de Ministros en torno...

La señora CUCULIZA TORRE.— Así es.

El señor PRESIDENTE.— A no ejecutar o no dar cumplimiento a esta sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

¿Nos puede relatar?

La señora CUCULIZA TORRE.— Bien.

Yo le he hecho un pequeño resumen porque, como le digo, el tema no lo dominio.

En mi calidad de ministra del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Humanos voté a favor del retiro del Perú de la Competencia Jurisdiccional Contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos porque consideré que era conveniente para consolidar la pacificación de mi país, nada de juicios ni de cosas que ya estaban adelantadas.

La resolución emitida por la Corte en el caso de los 4 ciudadanos chilenos que es lo que más me llamó la atención, según mi manera de entender, estos casos iban a sentar un precedente para que otros tantos condenados por el mismo delito lo que, sin lugar a dudas, se iba a dar, a repercutir y afectar el orden interno y la seguridad de mi país.

Al emitir mi voto a favor sólo pensé en los 10 años tan terribles de irracional violencia que pasamos perpetradas por las organizaciones terroristas, la que tuvimos que lamentar gravísimas pérdidas como ustedes solo saben, tanto de gente y como tanto de dinero.

Yo sentí en esos momentos que iba a ser irresponsable de mi parte, olvidar que el Perú atravesó desde 1980 en adelante una delicadísima situación generada por los flagelos del terrorismo que eran terribles, señor congresista, terribles en la zona, especialmente de Ayacucho, de Alto Huallaga, etcétera.

Y, por lo tanto yo, como peruana, lo único que quería es que esa violencia no regrese más, porque soy defensora acérrima contra la violencia. Yo creo que la violencia no implica nada bueno y menos la muerte.

Entonces, al ver tanta desgracia en mi país y de pensar que, inclusive, los terroristas chilenos iban a ser indemnizados, a mí me cogió el corazón y dije: No, no puede ser, si es gente que ha venido del extranjero a querer matar peruanos, a querer volar el Congreso de mi país, no pueden estar en condiciones de que vuelvan en una situación así.

Eso es todo lo que le puedo decir.

El señor PRESIDENTE.— Heriberto Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio quisiera saber si la señora María Luisa Cuculiza nos pueda decir.

La señora CUCULIZA TORRE.— Luisa María, señor.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Luis María, perdón.

Yo entiendo que puede causar indignación algunas situaciones que se den en el país, pero también entiendo que los ministros de Estado tienen la obligación de cumplir y respetar el orden jurídico.

La señora CUCULIZA TORRE.— *Así es.*

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Y dentro del orden jurídico figuran los tratados internacionales que firma nuestro país a los que estamos obligados a cumplirlos y si un tratado obliga a que se cumpla las sentencias de una Corte, yo pregunto si un ministro está en la capacidad o condición de decidir, a pesar de que hay un compromiso de Estado, de decir: Como yo creo que esto es así, entonces, voto porque se viole el tratado o violo porque se quiebra el orden jurídico.

O sea, ¿qué opinión tiene al respecto?

La señora CUCULIZA TORRE.— Sí, le entiendo. Yo entiendo.

Como le acabo de decir al señor congresista, detalles técnicos, detalles de tratados, doctor, no estaban a mi alcance.

Le permito que usted pueda contestar, porque...

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Está bien, el doctor puede contestar la parte legal, pero yo digo: Si usted es ministra y usted tiene una responsabilidad, uno no puede decir: Yo no sé de leyes y yo voto.

La señora CUCULIZA TORRE.— Yo hubiera querido ese momento...

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Perdone, le voy a decir por qué, pues.

La señora CUCULIZA TORRE.— Ah ya.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Pueden haber ministros que, de repente, cuando ven en la televisión que violan a un niño quieren que le apliquen la pena de muerte, pero se sabe que no se puede aplicar porque la ley no lo

permite y un consejo de ministros no podría votar y decir: Bueno, votamos porque haya pena de muerte y fusilamos a tal persona. No se puede y el ministro, entiendo yo, va a consejo y si no sabe pregunta o se discute o consulta.

La señora CUCULIZA TORRE.— Ya entendí.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Porque entiendo que ahí deben haberles explicado, les deben haber dicho: Mira, esta situación es así, esto es así. Cómo reaccionan los ministros. ¿Cómo lo hizo usted en ese caso? Y si su abogado quiere complementar algo que lo diga, pero también quisiéramos saber su respuesta, o sea, cómo decide usted.

La señora CUCULIZA TORRE.— Esa fue una decisión que tomaron las personas entendidas en la materia, como fue el ministro de Justicia, como fue el Canciller, como fue el Presidente y solamente lo llevaron a la sesión de ministros para firmar lo conveniente.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— O sea, no hubo un debate, vino la propuesta.

La señora CUCULIZA TORRE.— Yo no estuve en el debate.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Usted estuvo en la sesión?

La señora CUCULIZA TORRE.— En la sesión que trajeron las cosas ya listas, sí.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— O sea, a la sesión llegaron, llevaron la propuesta, sólo votaron y nada más.

La señora CUCULIZA TORRE.— Sí, nada más.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Y ellos son los que explicaron...

La señora CUCULIZA TORRE.— Yo no tuve ninguna sesión anterior donde me decían esto es así, lo que usted me está diciendo ahorita que teníamos la obligación de quedarnos porque la ley dice así, etcétera, los tratados internacionales. No se dio así.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— O sea, ahí explicaron nomás de que esto era lo mejor para el Perú.

La señora CUCULIZA TORRE.— Así es.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Y todos ustedes votaron.

La señora CUCULIZA TORRE.— Así es.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Esa fue la única decisión?

La señora CUCULIZA TORRE.— Así es. Algo que pueda agregar, doctor.

El señor BOLAÑOS VELARDE.— Una acotación.

El señor PRESIDENTE.— Como no, sí, doctor, tiene el uso de la palabra.

El señor BOLAÑOS VELARDE.— Para precisar los alcances de la respuesta dada por la señora Cuculiza.

Ella ha declarado que su votación no es relativa a incumplir la sentencia de la Corte sino a retirarse de la Competencia Contenciosa de la Corte.

La señora CUCULIZA TORRE.— De Costa Rica nos retiramos pero mas no de lo que estaba en...

El señor BOLAÑOS VELARDE.— O sea, no hay un voto en el consejo de ministros por el cual el gobierno decida no acatar una sentencia expedida por la Corte, lo que hay es un voto en el consejo de ministros para que el Perú se retire de la Competencia Contenciosa de la Corte, es en lo que ella declara haber intervenido.

Nada más.

El señor PRESIDENTE.— Señora Luisa María Cuculiza.

La señora CUCULIZA TORRE.— Sí, congresista.

El señor PRESIDENTE.— Obviamente, las decisiones en el consejo de ministros se dan dentro de un marco y de un contexto donde se relacionan los temas, donde se comenta, donde se discute.

En este tema yo quiero preguntarle si se tomó en cuenta de que el resolver el tema del caso de estos dos chilenos comprometía en el futuro los casos que estaban en pleno proceso en la Corte Interamericana en relación a Ivcher que, obviamente, tenía una posición totalmente diferente y, además, contraria a éste con el ex Presidente Fujimori y también en el caso del Tribunal de Garantías Constitucionales que había sido tema de una discusión.

Lo que le pido es que usted me diga si esta decisión estaba, digamos, amarraba a la otra y que se discutía este tema.

La señora CUCULIZA TORRE.— Yo me acuerdo, doctor.

Yo voté en las dos veces del caso Ivcher, del señor del *Canal 2*, me está usted diciendo, del señor Baruch Ivcher porque se le regresara su documento, porque se le diera su pasaporte y porque se le aceptara de nuevo en el país, las dos veces que se trató eso.

Ahí debe estar firmado. Yo pedí que a ese señor se le tratara distinto y fueron muchos ministros que también pidieron igual.

El señor PRESIDENTE.— Porque una decisión en un gabinete es una decisión, cualquier decisión en un gabinete, haya o no haya decisión siempre hay una discusión.

La señora CUCULIZA TORRE.— Así es.

El señor PRESIDENTE.— Hay una conversación sobre este tema.

La señora CUCULIZA TORRE.— Ahí sí se (ininteligible).

El señor PRESIDENTE.— En este tema de las competencias, de suspenderle las competencias en este dictamen de Petruzzi, de Castillo Petruzzi y de Loayza Tamayo.

La señora CUCULIZA TORRE.— Los señores chilenos.

El señor PRESIDENTE.— ¿No tuvo una relación, no se discutió que, en ese contexto, también había la otra discusión?

La señora CUCULIZA TORRE.— A ver, doctor, yo no recuerdo.

El señor PRESIDENTE.— Usted recuerda haber...

La señora CUCULIZA TORRE.— No, no, no, que se ha discutido en absoluto.

Yo solamente me acordé de los señores de Chile y dije: Dios mío, no puede ser porque, inclusive, como le vuelvo a repetir, ahí decía que se indemnice a estos señores y a mí me pareció eso ya demasiado...

El señor PRESIDENTE.— Como no, señor Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Señora Cuculiza, claro, lo que pasa es que lo que estamos viendo es que usted nos ha señalado que llegaron algunos ministros, explicaron de qué era y todos votaron.

La señora CUCULIZA TORRE.— No, yo me acuerdo...

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Le digo esto porque, claro, a la opinión pública también salió el mensaje que daba el gobierno (2) era de que, por ejemplo, se indemnizaba a los terroristas.

Entonces, la reacción de la población fue indignante.

La señora CUCULIZA TORRE.— Así es.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Cómo se puede indemnizar a alguien que comete delito de terrorismo?

Pero lógico si no lo discuten en el Consejo de Ministros, la sentencia no decía indemnice a los terroristas. La sentencia lo que decía era: Devuélvale lo que ha gastado en hacer su proceso que es lo que los abogados conocen, a veces, como costas o costos del proceso.

La señora CUCULIZA TORRE.— Algo había que pagarles, sí.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Porque, claro, quien va a Washington y después a Costa Rica e invierte, o sea, las asociaciones que lo acompañan y logra demostrar que el juicio es nulo, lo que hace el Estado es devolverle ese gasto de haber ido, no es indemnizarlo, por decir, que me causa un daño y encima el Estado le va a pagar.

Entonces, vemos que habría habido o mala información o, de repente, falta de explicación.

La señora CUCULIZA TORRE.— Allá las personas que lo hicieron.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Claro, pero lo que nos preocupa es que yo entiendo que si una persona es ministro y vienen y le cuentan en un gabinete: Necesitamos este apoyo. Uno lo que hace es, bueno, pregunto, digo: Discutamos esto porque la responsabilidad las asumen los ministros porque, incluso, el Presidente de la República es irresponsable, son los ministros los que al firmar las resoluciones asumen la responsabilidad por los actos que pueda hacer el Presidente.

Por eso es que yo entiendo que en un consejo se reúne el gabinete, alguien viene y dice: Señores, vamos a votar, ah sí, votemos todo.

La señora CUCULIZA TORRE.— Tampoco es así.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Claro, yo entiendo que tampoco, al menos, uno dice: Oiga, pero explíqueme usted, déjeme consultar, veamos. La política del gobierno es combatir el terrorismo, perfecto.

La señora CUCULIZA TORRE.— Será para las experiencias del futuro, doctor.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Claro, no, le digo, pero nosotros estamos investigando porque tenemos que deslindar si hay o no hay responsabilidad en las personas que dieron un voto y permitieron que el Consejo de Ministros envíe una iniciativa al Congreso para que el Congreso después lo apruebe.

La señora CUCULIZA TORRE.— Lo aprobaron.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— No, y se retire de la Corte de manera, ni siquiera como lo prevé el Tratado porque el Tratado dice: Hay que denunciar, esperar un año y seguir cumpliendo con los procesos que están en trámite y acá no se retiraron sino crearon una figura que se llama apartarse.

Entonces, todo eso...

La señora CUCULIZA TORRE.— Ajá, (ininteligible) la palabra.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Claro, todo eso tuvo un origen en el consejo de ministros que...

La señora CUCULIZA TORRE.— Apartarse, inclusive, momentáneamente...

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Claro, temporal e inmediatamente y decía: De la Competencia Contenciosa.

La señora CUCULIZA TORRE.— Mas no de Washington.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— No, o sea, decía: Esta es la Corte, yo le voy a hacer consultas, o sea, si acepto hacer consultas, pero no acepto las sentencias que me dicte, o sea, se retiraba a medias.

La señora CUCULIZA TORRE.— Usted me está haciendo entrar en todas esas cosas, doctor.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— No, por eso le digo, entonces...

La señora CUCULIZA TORRE.— No, se lo agradezco.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Por eso le digo porque yo entiendo que hay una responsabilidad en los ministros porque yo no puedo ser ministro y decir: Bueno, yo voto y no sé, pues, a mí me dijeron y yo voté porque como el terrorismo era terrorismo yo tenía que combatirlo. Por eso le ponía el ejemplo: Si yo veo que violan al niño, yo puedo reaccionar y decir: Yo quiero la pena de muerte...

La señora CUCULIZA TORRE.— Yo he pedido la pena de muerte para los violadores.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Por eso, pero usted no podría firmar una resolución que diga: Condenen a tal o que diga el gobierno aprueba matar a todos los que violan. No se podría porque habría que hacer un mecanismo de modificar la Constitución.

La señora CUCULIZA TORRE.— Ojalá que (ininteligible) ojalá.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Bueno, eso será de discusión pero lo que estamos viendo nosotros es el grado de responsabilidad que puede tener un ministro al participar de un consejo y votar en un sentido, de repente, sin informarse o, de repente, sabiendo.

La señora CUCULIZA TORRE.— Le contesto una vez más. Detalles técnicos y detalles de discusión nunca estuve yo presente, señor. Entonces, más no le puedo decir.

Ahora, si mi responsabilidad ha sido 1, 2, 3, yo, técnicamente no traté ese tema ¿no?, solamente como dice usted: Se explicó y se dijo: Por eso, por esto, por esto, por la indemnización de los señores de Chile y punto.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Usted recordó quiénes explicaron eso, si solo fueron los ministros o, de repente, acudió el asesor Montesinos a explicar o fue alguien más?

La señora CUCULIZA TORRE.— En un consejo de ministros jamás estuvo Montesinos, señor.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Pregunto, estoy preguntando porque puede haber ido él con un tercero o algún general, alguna persona.

La señora CUCULIZA TORRE.— Nadie, nadie, nadie.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Usted podría decirnos quiénes fueron los ministros que explicaron eso y que le dijeron...

La señora CUCULIZA TORRE.— No me acuerdo quién fue.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Pero si se recuerda que alguien explicó, yo creo que ya...

La señora CUCULIZA TORRE.— Ya no me acuerdo, señor, ya pasó mucho tiempo de esto.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Pero usted está recordando.

La señora CUCULIZA TORRE.— Pero sí le doy bien claro decir que Montesinos nunca estuvo en una sesión de ministros, ni un general que no sea ministro, tampoco.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Por eso. ¿Ese gabinete fue presidido por el Jefe de Estado Fujimori?

La señora CUCULIZA TORRE.— Sí.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Esa sesión fue presidida por él.

La señora CUCULIZA TORRE.— Sí. Me traes agüita, ah, perdón.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Y usted recuerda quién es el que expuso eso?

La señora CUCULIZA TORRE.— No me acuerdo.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— No creo que sea tan difícil en un tema tan importante, en el que usted recuerda...

La señora CUCULIZA TORRE.— Habían tantos, a todos los ministros, señor...

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— No, pero usted recuerda el caso, usted recuerda, pongamos el caso del terrorismo, sabe perfectamente que se refería a los chilenos, no creo que no recuerde quién es el que expuso...

La señora CUCULIZA TORRE.— Tiene que haber sido los que plantearon que fueron el ministro de Justicia y el ministro ¿cómo se llama?, de Relaciones Exteriores.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Puede usted asegurar que fueron ellos?

La señora CUCULIZA TORRE.— No, no, no. No le puedo asegurar, pero de seguro que salió de ellos porque eran las personas encargadas de este tema.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— A ver, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, gracias.

¿Usted podría decir que de este tema el proceso fue largo, la decisión fue difícil?

La señora CUCULIZA TORRE.— No.

El señor PRESIDENTE.— ¿Fue un proceso rápido?, se resolvió este tema...

La señora CUCULIZA TORRE.— Creo que lo plantearon y se resolvió ¿no? Sí, así fue.

El señor PRESIDENTE.— Señora Luisa María Cuculiza usted es una persona que tuvo el cargo de ministra y que tomó decisiones muy importantes y usted sabrá que el tema se dilató, o sea, desde cuando se planteó...

La señora CUCULIZA TORRE.— ¿Así?

El señor PRESIDENTE.— Hasta...

La señora CUCULIZA TORRE.— No lo recuerdo, doctor, para qué le voy a decir. ¿Qué quiere que le diga una cosa que no estoy bien centrada y bien ubicada sería, quizás, empezar a hablar lo que no es? ¿Se dilató?

El señor PRESIDENTE.— Yo no sé el grado de memoria que usted tenga, pero creo que como una mujer inteligente y normal.

La señora CUCULIZA TORRE.— Yo me acuerdo de una sola, yo me acuerdo de una sola sesión.

El señor PRESIDENTE.— En el tiempo que se ha dado de hechos tan importantes.

La señora CUCULIZA TORRE.— No, no, no, no. Yo me acuerdo de una sola sesión.

Quien le puede contestar bien, bien eso es el doctor Trazegnies, él debe estar enterado de todo eso.

El señor PRESIDENTE.— Dígame: ¿Y qué argumento utilizaron? Usted estuvo de acuerdo cuando lo explicaron y qué argumento le dieron para estar de acuerdo.

La señora CUCULIZA TORRE.— Que iban a hacer.

¿Cómo es eso, doctor, legalmente? A ver, por favor, porque...

El señor PRESIDENTE.— Sí, doctor.

El señor BOLAÑOS VELARDE.— Por lo que entiendo, señor Presidente, la explicación que se les dio es que podría sentar un precedente negativo en el sentido de que podría producir la liberación de los que estaban sentenciados por delito de terrorismo.

Mientras el Perú permaneciera como parte de la Competencia Contenciosa de la Corte era posible que se presentaran

esos casos y para evitar esa eventualidad se tomó este acuerdo de tener una iniciativa para que el Congreso aprobara el retiro temporal o separación temporal de la Competencia Contenciosa de la Corte.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted cómo lo entendió?, o sea, el doctor lo ha explicado de manera muy, digamos, dentro del marco legal.

La señora CUCULIZA TORRE.— Igual.

El señor PRESIDENTE.— Pero ¿usted cómo lo entendió?, ¿igual?

La señora CUCULIZA TORRE.— Como le he dicho lo que yo he hecho de mi puño y letra y de mi cabeza y corazón es esto ¿no?, como peruana no me sentí bien, más de haber vivido después tantos años de terror.

El señor PRESIDENTE.— Y usted preguntó: ¿Cuál era el efecto de desligarnos?

La señora CUCULIZA TORRE.— No, porque se explicó que de Washington uno no se retiraba, o sea, de la matriz, solamente de una parte de la Corte.

El señor PRESIDENTE.— O sea, tampoco...

La señora CUCULIZA TORRE.— Momentáneamente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Le explicaron cuáles eran las consecuencias?

La señora CUCULIZA TORRE.— No, no se explicó.

El señor PRESIDENTE.— El que el Perú se sometía al no acatar este fallo.

La señora CUCULIZA TORRE.— No, no, no. En absoluto.

El señor PRESIDENTE.— ¿Le explicaron cuál era el compromiso del Perú en relación a este fallo?

La señora CUCULIZA TORRE.— Solamente retirarnos momentáneamente hasta que la situación de las personas que estaban prontas a salir o prontas a volver a ser juzgados como era los ciudadanos chilenos, se resolviera.

Sí, Heriberto.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Dígame, señora Cuculiza: ¿Usted sabe que los ministros tienen alguna responsabilidad por los acuerdos que toman en el consejo de ministros?

La señora CUCULIZA TORRE.— Sí.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Y usted sabe que partiendo de esa premisa, al momento de votar o decidir se debería consultar u opinar? o usted actúa, así nomás, de votar y después...

La señora CUCULIZA TORRE.— Yo actué pensando en mi país, señor.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— No, pero yo sé.

La señora CUCULIZA TORRE.— No actué pensando en que si hacía daño o no se hacía daño al país, si se retiraba o no se retiraba, pensé nomás que era suficiente con el terrorismo que habíamos vivido para volver a soltar a toda esa gente.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Usted sabe que los ministros pueden cometer infracción a la Constitución cuando adoptan acuerdos que van en contra de la Ley Fundamental?

La señora CUCULIZA TORRE.— Señor, si ha sido por favorecer a mi país y por evitar de nuevo una catástrofe como es la violencia, yo si acepto.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Yo le pregunto esto porque nada puede justificar el incumplir las obligaciones constitucionales, la Constitución y la ley.

La señora CUCULIZA TORRE.— Le vuelvo a decir.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Perdón, señora, yo entiendo que usted puede estar indignada por lo que pasa en el Perú.

La señora CUCULIZA TORRE.— Lo que pasaba, más bien.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— O lo que pasaba.

La señora CUCULIZA TORRE.— Gracias a Dios, ahora no tanto.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Por eso, yo puedo entender que uno puede estar, repugnar determinadas conductas que se cometan, pero de ahí a, siendo ministro de Estado, teniendo asesores y asesores de calidad, usted trabaja con gente que conoce los aspectos jurídicos, yo entiendo que al adoptar una decisión que era no una muy sencilla de firmar una resolución ministerial para nombrar a alguien, sino era un acuerdo de un consejo de ministros

sobre una decisión de Estado para incumplir un tratado.

La señora CUCULIZA TORRE.— Mire, señor.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Yo entiendo que debe saber que hay una responsabilidad.

La señora CUCULIZA TORRE.— Mire, señor Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Yo le digo esto porque veo que sus respuestas, usted solamente dice: No sé, yo actué por defensa de los peruanos, era el terrorismo y esa es la decisión y eso tiene una responsabilidad.

La señora CUCULIZA TORRE.— Eso es lo que yo siento, señor.

Yo, desgraciadamente viví el terrorismo tan cerca pero tan cerca que usted ni se imagina lo que yo vi con el terrorismo, usted no se imagina las barbaridades que yo vi; encontrar gente colgada en un árbol, la cabeza por acá, el cuerpo por allá, son cosas que ya no quisiera nunca más recordar.

Nunca más recordar la destrucción de mi familia, de mi empresa, de mis cosas, fue una cosa, una hecatombe, pero que no había límites de matar y de acuchillar a la gente, de despanzar a la gente peor que ganado.

Y yo pensaba ahí, en ese momento, en la gente que ha venido a matar al país se le va a dar la oportunidad de salir otra vez libres y otra vez indemnizados, fue un choque de sentimientos más que si averiguase si yo estaba contra la Constitución, más si averiguase si estaba yo contra la ley, fue una situación emocional de mi parte de pensar que había vivido tantas atrocidades, pero tantas atrocidades porque fui amenazada más de mil veces y si no me mataron es porque no le dieron la gana, pero todo se perdió, mi familia se destruyó.

Entonces, fue un venir a mi recuerdo todas esas cosas que hasta ahora me afecta, porque no se pierde un esposo y no se pierde toda una economía y no se pierde toda una familia y que después uno se va a olvidar.

No, señor. Yo soy un caso de los miles que han habido en el país, entonces, para mí, ver todos esos policías mutilados, ver todas esas, los mismos terroristas mutilados que llegaban a Huánuco, muchas veces, a ser atendidos y ver esa guerra sin ninguna razón de ser entre peruanos matarse, desgraciadamente los terroristas peruanos como nosotros, gente equivocada, definitivamente, pero que creían que estaban haciendo el bien y luchaban por ese bien, lo cual a mí me parece una aberración, pero la guerra es la guerra.

Entonces, todo eso fue un conglomerado en mi cabeza cuando yo escuché y me pareció que es una cosa tan drástica que ciudadanos, todavía chilenos, ah, extranjeros, que nadie les pidió venir al Perú a querer matar gente y a volar un Congreso, era el momento de decirles hasta aquí nomás.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Pero dígame, señora: ¿Usted sabía que al tomar esa decisión el gobierno no sólo iba a “afectar” a los terroristas, o sea, no sólo era el hecho por lo que le habían explicado a usted de que, tomando esa decisión ya los terroristas no iban a salir libres, sino era apartarse de un sistema en el que todos los que acudían podían quedar fuera de protección (3) y sabemos que los casos que venían era, por ejemplo, del Tribunal Constitucional que no son terroristas, que no han acuchillado, que no han despanzado a nadie, que no han acribillado ni han prendido un petardo de dinamita.

Venía el señor Baruch Ivcher, que no es un guerrillero, ni es un combatiente, ni es un asesino, ni ha volado torres. Venían casos de estudiantes universitarios o de familiares campesinas y pobres que habían sufrido y quedaban desamparados.

¿En esa parte no pensó usted que al tomar esa decisión podría afectar eso?

La señora CUCULIZA TORRE.— Una vez más, doctor.

Los detalles técnicos que se tomaron acá yo no estaba enterado de esos detalles técnicos y por lo tanto yo voté por el lado emocional para que pare y no vuelva a suceder esto en mi país; eso es todo lo que puedo decir.

El señor PRESIDENTE.— Señora Luis María Cuculiza. ¿En ese momento el Presidente del Consejo de Ministros era Víctor Joy Way?

La señora CUCULIZA TORRE.— No, no me acuerdo, ¿era?

El señor PRESIDENTE.— Bueno, le preciso que sí era.

¿Usted recuerda a algún miembro que en ese Consejo de Ministros cuando se presentó esta propuesta de retirarse de la Corte se opusiera o no estuviera de acuerdo?

La señora CUCULIZA TORRE.— No, no recuerdo ninguno.

El señor PRESIDENTE.— Eso sí lo recuerda, fue unanimidad.

La señora CUCULIZA TORRE.— Sí, sí.

El señor PRESIDENTE.— Estuvo presente el ex presidente Fujimori.

La señora CUCULIZA TORRE.— Sí, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y qué argumentó él?, ¿qué dijo?

La señora CUCULIZA TORRE.— Nada, nada. Solamente se expuso esto y dijeron el voto y votamos todos.

El señor PRESIDENTE.— Ni siquiera una opinión ni indicación ni una apreciación.

La señora CUCULIZA TORRE.— No. Yo no me acuerdo que él haya hablado ahí.

El señor PRESIDENTE.— El Presidente ni siquiera dio su opinión respecto a esto.

La señora CUCULIZA TORRE.— No, no, no.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y era normal que en una reunión con sus ministros el Presidente no hablara?

La señora CUCULIZA TORRE.— No, si hablaba.

El señor PRESIDENTE.— ¿Pero sobre este tema tan importante?

La señora CUCULIZA TORRE.— No me recuerdo haber escuchado palabras de él, pero en el acta del Consejo de Ministros debe estar.

El señor PRESIDENTE.— Claro.

La señora CUCULIZA TORRE.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— La vamos a pedir, pero yo quería recoger su testimonio, apelando a su buena memoria para que apoye a la comisión investigadora.

La señora CUCULIZA TORRE.— Yo encantada de la vida en todo lo que pueda apoyarlos a usted para que las cosas sean correctas.

El señor PRESIDENTE.— Sí, por eso es que yo insistiría. ¿El presidente Fujimori en esa reunión qué más dijo?, ¿a qué se refirió?

La señora CUCULIZA TORRE.— Si usted pide el acta ahí debe estar todo.

El señor PRESIDENTE.— Usted acaba de decir, en todo caso me lo ratifica, ¿Vladimiro Montesinos tuvo alguna participación en este tema?, ¿ni en el Consejo ni fuera de él?

La señora CUCULIZA TORRE.— Nunca, nunca había.

El señor PRESIDENTE.— Sobre este tema, en cualquier espacio pero sobre este tema.

La señora CUCULIZA TORRE.— No, no, no, para nada.

El señor PRESIDENTE.— Por qué motivos se devolvieron los casos Ivcher, ¿usted recuerda que se trató en el Consejo de Ministros caso Ivcher y el Tribunal de Garantías Constitucionales?

La señora CUCULIZA TORRE.— Yo voté a favor de que se le diera la oportunidad al señor Ivcher de regresar al Perú y que regresara el Tribunal Constitucional.

El señor PRESIDENTE.— ¿Eso se registró en el acta?

La señora CUCULIZA TORRE.— Sí, debe estar ahí.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted recuerda la fecha?

La señora CUCULIZA TORRE.— No. Las dos veces que se trató el caso Ivcher, dije yo que ese señor debería regresar al país. Cuando ha llegado se lo he dicho.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y qué sucedió?, ¿por qué se notificó? Porque se devolvieron los casos, no se ha probado. Nos puede relatar en ese hecho que usted vota a favor que, digamos, se solucione el caso Ivcher y el Tribunal de Garantías, ¿qué es lo que sucede?

La señora CUCULIZA TORRE.— Varios ministros estaban de acuerdo que así fuera, varios. Al menos los que se sentaban a mi lado. Creo que era Aguinaga, pero no me acuerdo, habían muchos ministros que estaban de acuerdo que se le regresara todo lo que le habían quitado al señor Baruch Ivcher, pasaporte.

El señor PRESIDENTE.— ¿Quiénes se oponían?

La señora CUCULIZA TORRE.— Creo que nadie.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y cómo es que no se da trámite a esto? Si nadie se oponía usted vota a favor.

La señora CUCULIZA TORRE.— Las dos veces sí me acuerdo clarito que he votado a favor.

El señor PRESIDENTE.— Estuvo el ex presidente Fujimori.

La señora CUCULIZA TORRE.— Sí, sí.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y qué opinión tenía él?

La señora CUCULIZA TORRE.— Creo que nos escuchó y dijo que lo iba a estudiar.

El señor PRESIDENTE.— No hablaba mucho en los gabinetes.

La señora CUCULIZA TORRE.— No.

El señor PRESIDENTE.— Muy poco.

La señora CUCULIZA TORRE.— Poco. Generalmente hacíamos los pedidos nosotros, las necesidades, esas cosas y él escuchaba y muchas veces inclusive contestaba hasta por escrito.

El señor PRESIDENTE.— Heriberto, tiene la palabra.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Señora Cuculiza, usted podría decirme qué siente ahora después que pasó esa sesión del Consejo de Ministros donde usted ha señalado que estaba indignada y recordando todo lo que había vivido votó a favor de una decisión, ¿qué siente ahora después de haberse producido ese hecho y sobre todo enterándose que por haber adoptado esa decisión, muchos otros peruanos quedaron desamparados, podría darnos su opinión?

La señora CUCULIZA TORRE.— Si en ese entonces yo hubiera recibido una explicación así, hubiera pensado dos veces en poner mi voto porque yo no estoy acostumbrada a hacerle daño a nadie y menos que reciban daños personas inocentes, porque no hay cosa más terrible que hacer cosas que perjudiquen a gentes que es inocente y debe ser muy difícil administrar justicia, porque después los mismos jueces que juzgan o interrogan, van a hacer juzgados alguna vez. Si no se administró justicia, debe ser bien terrible para la conciencia.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Usted hoy día podría decir que se equivocó en esa época?

La señora CUCULIZA TORRE.— Quizás no que me equivoqué porque mi sentimiento fue en ese momento así, señor.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Pero hoy día?

La señora CUCULIZA TORRE.— Hoy día sí me alegro.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Se alegra de lo que ha hecho.

La señora CUCULIZA TORRE.— Señor, escúcheme, pues, usted no me entereve.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— No le estoy entreverando, le estoy preguntando.

La señora CUCULIZA TORRE.— Sí, es que yo no termino de contestar y usted me pregunta otra vez.

El señor PRESIDENTE.— Tiene el uso de la palabra, yo se lo otorgo.

La señora CUCULIZA TORRE.— Lo que hice en esos momentos lo hice consciente que estaba bien, porque hay que ser valiente para defender lo que uno aceptó y hoy día me alegro que el Perú tenga su Tribunal Constitucional que después estemos en la Corte, porque como le he explicado a usted, quizás se iba contra muchas personas inocentes y recién me entero.

Entonces, hoy en día como peruana me alegro que esa gente que no ha sido bien tratada con la justicia, pueda recurrir a un Tribunal Constitucional y puede recurrir a la Corte. No tengo ninguna objeción.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Para acabar esa parte. Yo le preguntaba, ¿usted siente ahora que se equivocó al tomar esa decisión?

La señora CUCULIZA TORRE.— ¿Otra vez?

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— No me ha respondido. Usted me ha hablado de otras cosas.

La señora CUCULIZA TORRE.— Mire, le contesto que en ese momento yo no me equivocaba en dar mi voto, porque quería la pacificación del país.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Por eso, pero ahora que analiza, ¿cree que no se equivocó?

La señora CUCULIZA TORRE.— No me equivoqué, porque en ese momento yo tenía ese sentimiento en mi corazón y ahora estoy contenta de que el país haya escogido ese rumbo, bendición de Dios para que gente inocente no se friegue.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Entonces, podemos entender que hoy en día usted cree que sí.

La señora CUCULIZA TORRE.— Me siento bien, sí.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— No cree que siente una responsabilidad en ese momento haber dejado abandonado a muchas personas.

La señora CUCULIZA TORRE.— No, no, no. No lo sabía, señor.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Pero a veces.

La señora CUCULIZA TORRE.— No insiste en una cosa que no le voy a contestar, disculpe.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— No, pero le digo. Es que a veces el hecho que uno ignore el conocimiento de la ley no le exime de responsabilidades, o sea, uno no puede decir, como yo no sabía, entonces ahí se acabó y terminó todo.

La señora CUCULIZA TORRE.— Perfecto, uno puede equivocarse muchas veces, pero cuando tu corazón te dicta cosas que verdaderamente estás haciéndolo bien, no tienes por qué resentirte después de haber hecho eso, porque yo a mí, mi cabeza era luchar porque no vuelva el terrorismo nunca más, que esos señores chilenos reciban lo que tenían que recibir, porque fue indignante para mí ver la actitud de estos señores de Chile y me acordaba de todo lo pasado del terrorismo, eso fue mi voto emocional más no técnico que si pasara, que no pasara, que es la Constitución que sino la Constitución, porque si ahorita usted con toda la cátedra que me ha dado y me ha hecho entender que contra la Constitución no se puede votar, etcétera, etcétera, me lo hubieran explicado así, quizás hubiera pensado dos veces, pero no me arrepiento, señor.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Perdón, Presidente.

Pero usted cuando juramenta el cargo de ministra, usted jura cumplir la Constitución y la ley.

La señora CUCULIZA TORRE.— Así, es.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).—Y si jura cumplirla, es porque hay que hacerlo.

La señora CUCULIZA TORRE.— Hay que hacerlo.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Entonces, uno no puede decir, yo juro, asumo un cargo y después emotivamente me llevo voto y la Constitución no se puede convertir en un papel mojado en tinta.

La señora CUCULIZA TORRE.— No, no, tampoco ahí.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Yo le quiero hacer ver eso porque quiero llegar a esclarecer los temas.

La señora CUCULIZA TORRE.— Para sacarme cosas que yo no puedo decir porque no me consta.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Yo no pretendo sacarle nada. Lo que quiero es que quede claro algunas cosas, porque usted nos dice que votó.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a hacer una cosa que debe ser ¿no? Usted formule la pregunta, señor congresista, y yo le doy el uso de la palabra.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— A través de la Presidencia.

El señor PRESIDENTE.— Cómo no.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Presidente, lo que quiero que nos diga es. Una persona que juramenta en un cargo, que dice que va a cumplir la Constitución y la Ley y en uno de las reuniones del Consejo de Ministros da un voto que no cumple la Constitución y la Ley y que después de un tiempo se enteran porque eso es lo que nos está diciendo, se entera de que por haber incumplido esa Constitución, por no haber cumplido con lo que juramentó, muchos peruanos quedaron al desamparo.

Entonces, yo le preguntaba a través suyo, Presidente, si siente que cometió un error, si siente que se equivocó o si siente que tiene alguna responsabilidad por lo que hizo. Eso quiero que me responda; si no lo quiere hacer que lo diga, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene el uso de la palabra para que pueda responder la señora Luisa Cuculiza.

La señora CUCULIZA TORRE.— Señor, yo creo que ya le respondí muchísimo y creo que me han entendido, al menos usted le veo cara que me ha entendido, francamente, porque en ese momento yo no voté contra ni Constitución, no contra la Ley ni contra nada, voté con mi sentimiento de peruana, de pensar que esos señores vuelvan a tener la misma oportunidad como si hubieran venido de turismo, ¿me entiende usted?

A mí no me explicaron que se iba contra la Constitución, ni me explicaron que se iba contra la Ley, ni me explicaron nada. No hay que tener miedo, señor, equivocarse, no hay que tener miedo, porque después se rectifica y cuando uno hizo las cosas de buen corazón, uno no tiene miedo a nada, ¿me entiende?

Yo creo que más no le puedo decir, de lo contrario, pues, yo tendría mi conciencia sucia que no la tengo gracias a Dios, pero yo creo que lo que hice en ese momento fue lo correcto. Ahora, que después mi país se ha derrumbado y que usted dice tal cosa, tal cosa, me alegro que sea así.

Le vuelvo a repetir que no hay peor cosa que juzgar a un inocente y sentenciar a un inocente, así fuera quien fuera, así fuera captado como terrorista. Se le tiene que probar que es terrorista porque esa acusación de que éste es terrorista, a mí me parece que el otro es terrorista como si nada, tampoco es así la justicia para mí pensar.

Uno tiene que probar una gente que es corrupta, que es ratera, que es sinvergüenza, que es terrorista para después enjuiciarla y meterle preso, pero bien suelto de huesos los chilenos venía a fregar el país y encima todavía iba a permitírseles salir airosos de la situación y encima pagarle sus gastos, por favor señor Benítez. Ese es mi sentir, ¿está bien?

Nada más.

El señor PRESIDENTE.— Señora Luisa Cuculiza, yo entiendo que una responsabilidad tan importante de gobernar el país, obviamente, está el líder que la gente eligió y el equipo que lo ayudó a gobernar como es el caso del Presidente a través de su gabinete.

Lo que yo me resisto a creer y si mi cara no es tan emotiva, no quiere decir que esté satisfecho de que cómo un ministro toma decisiones con el corazón y no por la razón y la ley. Me quedo bastante sorprendido cuando usted dice que su sentimiento y la decisión fue una decisión emocional, emotiva. (4)

Quedo sorprendido porque yo he intentado preguntarle de cómo se dio el desarrollo, cómo se hacían las reuniones del gabinete. Usted decía que el Presidente era muy parco, no lo ha dicho en esa palabra, pero hablaba muy poco, no intervino en este tema.

Usted ha dicho que en la parte legal o técnica no le interesaba, sino que el sentimiento y tomó la decisión. Yo quiero explicarle y decirle que si mi imagen que yo transmito para usted es que entendió el problema, yo quizás no le trasmita con mi expresión.

Me quedo profundamente admirado de cómo una persona con una decisión tan importante en el gobierno no pueda requerir de los elementos técnicos de manejarlos para la toma de decisiones, es decir, dirigir el país y a través de un ministerio se requiere tener no solamente sentimiento y lo respeto mucho porque los afectos son muy necesarios, pero necesitamos también de la razón y entre la razón y el sentimiento, obviamente, hay este marco jurídico que es el orden constitucional, es el orden que hace que votemos a los chilenos fuera para que no vengan acá a matar.

Esa racionalidad que la sociedad debe con justicia imponer, precisamente es el legado que tenemos los peruanos después que nos libertaron de los españoles, establecieron un sistema republicano, establecieron este mecanismo, es la que los lleva a los ministros con la sabiduría que deben de tener y el conocimiento a la toma de decisiones.

Por eso quedo sorprendido porque usted me dice que esas cosas no la sabe y se las explica el abogado. Quedo sorprendido y quiero preguntarle ahora y decirle si usted tomó conocimiento que el Estado peruano recibió una comunicación en la que le dice que no se puede retirar de la Corte Interamericana, ¿usted no tomó conocimiento de esto?

La señora CUCULIZA TORRE.— No, señor.

Y otra cosa que a mí me motivó hacer este voto fue que no nos retiráramos del tratado son sede en Washington si no me equivoco, solamente de la Corte.

El señor PRESIDENTE.— Puede hacer la pregunta, señor Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Gracias, Presidente, por su intermedio.

A veces la falta de información hace que las personas adopten decisiones que no son las legalmente correctas, que pueden ser las emocionalmente correctas, pero legalmente no, porque el haber acordado eso en el Consejo de Ministros es el inicio de una situación que terminó desamparando a muchos peruanos.

Entonces, yo creo que ahí hay una responsabilidad por el hecho de no haberse de repente informado o haberse dejado de llevar por el impulso, porque al final hoy día que se ve el tema con mayor tranquilidad, uno puede ver cómo es la situación.

Ahora, usted nos ha explicado que la sesión fue rapidísima, nosotros vamos a entrevistar a otros ministros también que vendrán y evaluaremos en su momento las conclusiones a las que lleguemos. Vamos a evaluar, vamos a considerar el punto de vista que usted ha dado, el aspecto emotivo que usted tenía, las vivencias que pudo tener, pero también vamos a tener que evaluar la parte de la responsabilidad de un ministro, porque yo creo que quien asume un cargo tan importante como ministro, no puede dejarse a veces llevar por sus impulsos.

Muchos casos hay que saber mantener el respeto a la ley porque la ley dice, yo entiendo que al Consejo de Ministros puede llegar un proyecto de ley que diga, de repente vamos a hacer tal cosa y lo primero que hacen es debatirlo y ver

que eso es imposible.

Porque entiendo que ustedes, hay proyectos que los han rechazado en el Consejo de Ministros, ¿usted recuerda que en el gabinete que integró alguna iniciativa haya sido rechazada o todas las que llegaban eran aprobadas? Supongo que pueda haber alguna que hayan dicho, esto no parece quedaba ahí, supongo ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Puede contestar señora María Luisa Cuculiza.

La señora CUCULIZA TORRE.— Doctor espera un ratito.

El señor PRESIDENTE.— Sí, cómo no.

La señora CUCULIZA TORRE.— Quisiera expresarle, no sé si no me haga explicar al congresista Benítez que por la parte legal yo no estaba consciente de que se estaba yendo contra la Constitución (falla de grabación).

El señor PRESIDENTE.— Puede responder si es que quiero hacerlo.

La señora CUCULIZA TORRE.— Ya no más porque no tengo más argumentos que darle.

El señor PRESIDENTE.— Perfecto.

La señora CUCULIZA TORRE.— Hablarle ya sería dar cosas y es bien difícil que yo mienta o invente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted como ex ministra de Promudeh tomó alguna medida en torno a la difusión de la decisión que el Estado peruano había hecho al desligarse, al no integrar este organismo internacional?

La señora CUCULIZA TORRE.— No, ministerio no se ocupó de eso para nada.

El señor PRESIDENTE.— La Defensoría del Pueblo que era una institución creada en ese tiempo existía la Defensoría del Pueblo en esa época, ¿no es cierto?

La señora CUCULIZA TORRE.— Era el señor Santistevan creo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted tiene conocimiento, qué pronunciamiento?

La señora CUCULIZA TORRE.— ¿Usted se acuerda?

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted no tomó en consideración ningún pronunciamiento ni escuchó que la Defensoría del Pueblo en un pronunciamiento en torno a este retiro.

La señora CUCULIZA TORRE.— Me trabajo, le explico, congresista. Era tan arduo, tan fuerte y tan duro que la memoria es muy frágil y el agradecimiento es más frágil todavía que veo en los peruanos, porque lo único que hice fue trabajar tan fuerte por mi país y luchar por sacar a la mujer adelante que yo prácticamente me ocupaba de dar comentarios sobre cosas que yo no tenía mayor conocimiento.

Yo viajaba mucho por el país, yo he ido a los sitios más alejados hasta el Leprosorio de San Pablo he llegado, entonces mi trabajo era darle y darle en la calle, ver los casos de violencia familiar, ver los casos de la problemática de los comedores populares.

Creo que no ha pasado mejor época y no es por política, sino que yo me metí, inclusive, a los comedores populares a probar las comidas de los comedores, me sentaba con la gente a almorzar esas comidas. Veo que todo ese trabajo que se hizo con tanto sacrificio, cada vez está peor y eso me da pena como peruana, lo mismo que la lucha contra la violencia familiar y las emergencias mujeres de todo mi país.

En todos los departamentos dejé una oficina establecida y de emergencia mujer y hoy en día casi todas están cerradas y eso también duele, porque se trabajó. Yo trabajé como una mula de carga, se lo digo así abiertamente y todos esos logros que se hicieron, veo que se están yendo.

Entonces, me da mucho pesar de pensar que no se sigue con ese ahínco, con ese coraje, esa valentía de defender a la mujer agredida, a la familia agredida y Dios me dé oportunidad de alguna vez volver a trabajar para volver a luchar contra la violencia de la familia y de la mujer.

Son logros que me quedan en el corazón que cuando yo veo que me interrogan de la Corte, de aquí de acá, quizás me equivoqué en ese momento, pero lo que yo no me equivocaba en trabajar y en trabajar con mucha honestidad, con mucha fuerza y mucho coraje, porque inclusive personalmente me encargaba de los agresores cuando la agresión ya era demasiado fuerte.

Entonces, eso a mí nadie me lo va a quitar y si yo tengo responsabilidad por algo que cometí el error de aceptar o no cometí el error, que no lo acepto que ha sido el error porque voté de corazón, bueno, en las manos de ustedes estoy, pero nunca he escuchado, discúlpeme, nunca he escuchado a alguien que haya dicho la ministra Cuculiza instituyó en el país la lucha contra la violencia familiar.

Nunca he escuchado a nadie y me duele que diga, porque el agradecimiento uno lo ayuda a vivir, que diga si ganó el Premio Internacional de Alfabetización a nivel mundial, nunca se escuchó que dejaba cerca de 18 mil comedores

populares toditos caminando pero como soldados, nunca se escuchó de los huérfanos del terrorismo que ayudé tanto para mi país, nunca se escuchó de la cantidad de gente que hice regresar a sus pueblos retornantes del terrorismo, ayudándolos a volver, a hacer de nuevo gente y tener confianza de nuevo en el país; eso era mi trabajo.

Por eso es cuando me pregunta si soy responsable de esto, responsable del otro, creo que de lo único que he sido responsable es de ver trabajado bien por mi país.

El señor PRESIDENTE.— Seguramente esto es parte de la historia.

La señora CUCULIZA TORRE.— Y discúlpeme que se lo cuente.

El señor PRESIDENTE.— No, no, está bien.

La señora CUCULIZA TORRE.— Pero nunca se lo he dicho a nadie, pero llega el momento en que uno dice. Dios mío tanto se hizo para que todo después de lo que se haya hecho esté malo, porque a mí me reemplazó una señora ministra que mi abogado me dice que nunca hable de eso, pero que me trató tan mal, doctor, pero tan mal que lo único que faltó es que me agarre a patadas, no podía porque era chiquita y yo grandaza, porque lo único que faltó la señora Villarán es que me hiciera polvo, porque todo lo que hice en ese ministerio fue malo, no es así tampoco doctor.

Hay que reconocer las cosas buenas, hay que reconocer los errores, pero no se puede decir de la noche a la mañana en Promudeh en la primera parte de El Comercio: “En Promudeh faltan 67 millones”, ¿dónde está Cuculiza? En Promudeh falta la jirafa, el rinoceronte, no sé cuántos animales. Me cansé de repetir que la famosa jirafa y rinoceronte no era de mi época, sino la de Pandolfi y así fue un martilleo, un martillero, martilleo, terrible, terrible.

Hasta por el comedor que hice con la plata de los empleados, en vez de gastarme en francachelas, en vedette, sin que las personas de Pronaa se tiren al suelo para que las vedette pasen encima de ellas, jamás hubiera permitido una barbaridad así.

Entonces, mi trabajo fue así, abierto, en las calles, programas con niños de la calle que no me competía, programas con prostitutas de la calle, se recuperaban cerca de 300 prostitutas, yo caminando en el centro de Lima en las noches viernes, sábado y domingo recogiendo prostitutas y eso no se habla y de la cantidad de familias que he vuelto a armar sobre violencia familiar, porque no era cuestión de agarrar al agresión y agarro del cuello a decirle ven acá degenerado tú has hecho esto.

Se hablaba con el agresor, se le volvía a hacer el entorno a la familia y muchas familias recuperadas, congresista, y me lamenta y me duele muchísimo que todo se vea negativo, que todo se vea corrupción, ya no saben de qué enjuiciarme o de qué venirme a llamar y volver y volver y volver.

Mientras estuvo la doctora Villarán fue el martirio más grande del mundo haber sido reemplazada por esa señora tan mala conmigo y eso es lo que yo siento ahora en mi corazón y cuando el congresista Benítez me dice que soy responsable ante la Constitución y la ley, yo creí fehacientemente que lo que hacía estaba bien hecho.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, yo creo que usted habrá aprendido la lección en todo caso, yo solamente quiero acotarlo después de lo que usted me ha dicho ¿no?, que no solamente a veces es suficiente el corazón y el sentimiento, sino también es necesario ver que parte de la educación política que recibimos los peruanos nos permita mirar más allá de que necesitamos saber si el ejercicio de la democracia es democracia realmente, si los derechos y las leyes nos permiten que este desarrollo, que este sentimiento grande que no tiene, digamos, bien demarcado.

En ese sentido y usted sabe perfectamente de que a los ojos de los peruanos después de 10 años hemos conocido cosas increíbles. Yo como parlamentario le digo, no tengo ni idea qué significa 2 mil 885 millones de dólares que se malgastaron, se robaron de este país y estoy seguro que ese sentimiento y esa fuerza que la llevara a hacer cosas en la calle, necesitaban de tener esa claridad política para respetar ese estado de derecho que queremos los peruanos; estoy seguro que el sentimiento que usted sentía no era suficiente.

Por eso cuando le preguntamos que no se trataba solamente sentimientos, sino de respetar la Constitución, estoy seguro que es una labor que se negó en la década del 90 al anular los partidos políticos. (5) Una democracia que es el sistema que garantiza una libertad del ciudadano se da con una construcción de una conciencia cívica fortalecida por los partidos que Fujimori nunca lo quiso, que Fujimori no lo propició y que lo satanizó.

Yo creo que, y usted lo ha dicho, usted tendrá ese sentimiento profundo, pero es bueno que después de una década aprendamos. Y por eso es que le pedimos que la mejor autocrítica histórica que podemos tener los peruanos y usted como ex ministra nos pueda decir si efectivamente hubo responsabilidad de Fujimori u opinó respecto a este tema que involucró a los peruanos, que tuvo que ver con alguien que no era de su opinión política por eso le quitaron a Ivcher el Canal 2 o que en el Tribunal de Garantías se nombraron a personas que obviamente no compartían.

Entonces, esta comisión se vería muy agradecida si usted después de esta reflexión nos ayudara con sus respuestas ¿no?

La señora CUCULIZA TORRE.— Mire, señor, desgraciadamente el ex presidente Fujimori no está acá. Y digo "desgraciadamente" porque nos evitaría con su presencia tantos malos ratos a los que trabajamos con él decentemente, y también son sentimientos encontrados.

Yo respeté mucho al presidente Fujimori y hasta ahora no entiendo por qué se fue y nos dejó, "alas y buen viento"... Disculpe la emoción... a que nos defendamos de situaciones que muchas veces ni siquiera estábamos enterados. Y yo creo que eso lo tendrá que responder él.

Yo no soy nadie para juzgar ahora al presidente Fujimori, pero sí me da mucho orgullo de haber defendido siempre las cosas que me parecían correctas.

Quizás no era una de sus ministras favoritas porque a veces yo le decía "no, no es así, Presidente, y no es así y no es así", y nadie me sacaba que no es así. Y muchas veces él pensaba de una manera y yo de otra; pero yo creía que lo que estaba haciendo era mi conciencia y que estaba bien, y él muchas veces me daba la razón.

Pero lo que no entiendo es que por tantos vacíos que han quedado con su partida tengamos nosotros que estar envueltos en tantos momentos tan desagradables. Porque cuando mi familia me pregunta "¿y a dónde vas ahora?" "A la Comisión de la Corrupción" "¿Y qué corrupción has hecho?" —mi hermano Mirko— "Yo ninguna —le digo—, sobre el Tribunal Constitucional y sobre las situaciones del señor Mantilla" y ahí nomás queda ¿no?

Entonces, es un choque emocional el venir a una comisión que está averiguando la corrupción sin ser corrupta. Es bien difícil aceptarlo; pero, desgraciadamente, es una etapa de mi vida que me ha tocado vivir y que ojalá no se repita, señor.

El señor .— Presidente, quisiera que la señora Cuculiza, por su intermedio, nos pueda decir qué siente ahora después de lo que nos ha relatado de las labores y gestiones que ha realizado, que a veces de repente con un poco de ingratitud no se las reconocen.

La señora CUCULIZA TORRE.— No, no importa.

El señor .— No, pero digo, usted ha tenido el apoyo popular porque ha sido dos veces elegida alcaldesa o tres, y creo que eso es importante porque demuestra que ha hecho una labor.

Pero, digo, ¿qué piensa ahora que mientras usted hacía esas gestiones por las mujeres y por la lucha de todo ello, paralelo a eso se ha enterado que otros que formaban parte del mismo gobierno se dedicaban a cometer otro tipo de actos, repartir dinero, hacer muchas cosas.

La señora CUCULIZA TORRE.— Duele mucho. Pero gracias a Dios, Dios me ha dado mucha...

El señor PRESIDENTE.— Un momentito, por favor.

La señora CUCULIZA TORRE.— Ya.

(VACÍO EN GRABACIÓN)

El señor .— Señora, yo le preguntaba.

La señora CUCULIZA TORRE.— Le contesto, señor.

Dios me ha dado mucha entereza para superar la adversidad. Yo tengo mucha fe en Dios y hoy día me siento fortalecida de haber superado tantos momentos desagradables, pero siempre una se queda herida, y esa herida va a ser muy difícil de cerrar.

El señor .— Dígame, señora, una pregunta: ¿En la época que usted se desempeñaba como ministra, tocaron en algún momento el tema de las esterilizaciones?, ¿recuerda usted?

La señora CUCULIZA TORRE.— No, no, no.

El señor .— ¿Para nada?

Ahora pasamos al tema...

La señora CUCULIZA TORRE.— Lo del señor Mantilla.

El señor .— Agustín Mantilla.

Acá los caballeros abogados son asesores de Rafael Rey...

La señora CUCULIZA TORRE.— ¡Ah!, saludelo.

El señor .— Y el señor es asesor de Javier Velásquez Quesquén.

La señora CUCULIZA TORRE.— ¡Ah!

El señor .— Le digo por si acaso para que no crea que son extraños.

La señora CUCULIZA TORRE.— No, pero desde el momento que están sentados ahí, bienvenidos sean.

El señor .— Además, en la Comisión...

La señora CUCULIZA TORRE.— Nunca pienso que la gente que está a mi alrededor me pueden hacer daño por gusto.

(CORTE EN GRABACIÓN)

El señor PRESIDENTE.— Entonces, continuando con la sesión, vamos a pasar al tema de Agustín Mantilla.

El doctor José Luis Díaz, que va a oficiarse de relator, va a formular las preguntas para que usted las pudiera responder, las que crea pertinentes o puede consultar con su abogado. Si cree que alguna no la contesta, se deja constancia y seguimos.

La señora CUCULIZA TORRE.— No hay problema. Siempre pienso que estoy rodeada de gente buena.

El señor DÍAZ.— Gracias, Presidente, por su intermedio. Señora Cuculiza, buenas tardes.

La señora CUCULIZA TORRE.— Sí, señor.

El señor DÍAZ.— Estamos a cargo de la investigación, encargada por el Pleno, respecto a las cuentas del señor Agustín Mantilla Campos, sus vínculos o posibles vínculos con el narcotráfico y su posible vinculación con el denominado Comando Rodrigo Franco.

En la parte correspondiente a sus posibles vínculos con el narcotráfico, nos ha llamado la atención el vídeo en el que usted sale conversando con el señor Joy Way y con el señor Vladimiro Montesinos en donde usted hace algunas aseveraciones que...

La señora CUCULIZA TORRE.— Comentarios.

El señor DÍAZ.— O comentarios que son necesarios aclarar. Y por eso en esta parte la hemos invitado.

La señora CUCULIZA TORRE.— Ya.

El señor DÍAZ.— Yo voy a dar lectura de la parte correspondiente del vídeo, de la transcripción del vídeo. Y, en base a eso, vamos a hacer algunas preguntas precisas, nada más.

La señora CUCULIZA TORRE.— Yo ya lo he leído.

El señor DÍAZ.— ¿Ya lo ha leído? Correcto.

Entonces, en ese caso, no consideraríamos necesario nuevamente leer la transcripción del vídeo, y haríamos las preguntas correspondientes.

Para que diga desde qué año estuvo radicada en el Alto Huallaga y por qué motivo fue el alejamiento de su zona, de esa zona.

La señora CUCULIZA TORRE.— Nosotros teníamos una fábrica de gaseosas y también teníamos un pequeño aserradero en el Alto Huallaga, en la quebrada de Manteca, que hacíamos cajas de fruta, esa fue mi situación allá.

El señor DÍAZ.— ¿En qué años, nos podría informar, por favor?

La señora CUCULIZA TORRE.— Mataron a Rivera el 83, ¿no? El 80 será.

El señor DÍAZ.— O sea, usted vivió...

La señora CUCULIZA TORRE.— No viví nunca.

Se tenían esos dos... más que nada era una ayuda para la fábrica de gaseosas, porque en ese entonces las cajas de plástico valían mucho y en ese lado de Manteca había cantidad inmensa de madera ligera para hacer las cajas de gaseosas.

El señor DÍAZ.— ¿En qué lugar con precisión estamos hablando?

La señora CUCULIZA TORRE.— Estamos hablando en la quebrada de Manteca. Después de Uchiza.

El señor DÍAZ.— ¿En qué departamento?

La señora CUCULIZA TORRE.— Huánuco.

El señor DÍAZ.— Después de Uchiza. Huánuco, ¿no es cierto?

La señora CUCULIZA TORRE.— Porque hasta San Martín es Tocache, Uchiza, Aucayacu, para arriba.

El señor DÍAZ.— ¿Estamos hablando entonces de cuántos años usted podría haber frecuentado la zona y hasta qué año?

La señora CUCULIZA TORRE.— ¿Cuándo dejé de ser alcaldesa yo?

¿Cuándo fue que Morales Bermúdez dejó el poder?

El señor DÍAZ.— El 80.

La señora CUCULIZA TORRE.— A partir del 80.

El señor DÍAZ.— ¿A partir del 80, usted...?

La señora CUCULIZA TORRE.— Yo estaba ya en Huánuco, porque fui alcaldesa de Huánuco durante los 5 años del general Morales Bermúdez. Y después ya nos dedicamos a la fábrica de embotellamiento de Pepsi Cola, Team y San Luis.

El señor DÍAZ.— Por eso le digo: ¿en qué años, usted...?

La señora CUCULIZA TORRE.— A partir del 80 para adelante.

El señor DÍAZ.— ¿Hasta qué año, señora, por favor?

La señora CUCULIZA TORRE.— Mataron a Rivera el 83... El 83, sí. Y después siguió la fábrica un tiempo más funcionando, pero mataron al que reemplazó a mi marido. Y después mataron al otro señor también que reemplazó al otro. Entonces, no me queda otra cosa que dejar todo y salir.

El señor DÍAZ.— O sea, ¿podríamos decir que usted durante el régimen del doctor Alan García, del 85 al 90, usted ya no estaba en la zona?

La señora CUCULIZA TORRE.— Yo salí de Huánuco cuando el señor, congresista hoy día, Gonzales Posada... Yo fundé un hogar de menores en Huánuco para traerme a todos los chicos de la montaña que usaban droga, que se les decía los niños verdes. Entonces, en es ínterin fundé el Hogar de Menores de Huánuco, con plata de la fábrica y aporte de la gente. En ese entonces entró de Ministro de Justicia el señor Gonzales Posada...

El señor DÍAZ.— ¿Más o menos?

La señora CUCULIZA TORRE.— Un señor caballero.

El señor DÍAZ.— Más o menos en el año 85.

La señora CUCULIZA TORRE.— ¡Qué buen congresista tienen ustedes ahí!

Y, entonces, cuando yo ya decidí dejar ese hogar de menores, porque no podía quedarme más ahí. Definitivamente me iban a matar porque así lo querían. Y me dieron un término de salir de Huánuco para no ir contra mi vida y tuve que salir. Entonces, fue cuando Gonzales Posada me nombró Directora de Protección del Menor en INABIF, porque yo dejé ese hogar de menores totalmente funcionando con 200 niños maravillosos. Y también recuerdo que se perdió todo eso.

El señor DÍAZ.— ¿Y ese cargo que la designa el señor Gonzales Posada es acá en Lima?

La señora CUCULIZA TORRE.— Acá en Lima, Directora del Hogar Transitorio de Menores de San Miguel, donde ahora es el Hogar de Cristo. Jefa de Readaptación de Menores en Chucuito, en el Callao.

El señor DÍAZ.— La afirmación de que usted conocía que el señor Mantilla, que era el primero en entrar con sus avionetas al Alto Huallaga a recoger dinero del narcotráfico...

La señora CUCULIZA TORRE.— Eso es lo que se rumoreaba en el pueblo.

Yo personalmente nunca lo vi al señor Mantilla.

Las cosas hay que decirlas claras ¿no? No porque el señor esté caído o esté preso, uno va a tirar candela encima por librarse del problema. No es así tampoco. Personalmente no me consta, pero eran los rumores entonces en el pueblo que se veían avionetas que entraban; y era un comentario que se le decía Rambo, que inclusive salía en los periódicos. Pero que yo haya visto alguna vez al señor Mantilla, nunca.

El señor DÍAZ.— La afirmación que usted dice en la grabación dice: "Cuando yo estaba en el Alto Huallaga ¿quién era el primero en entrar con su avioneta? El desgraciado del Mantilla".

La señora CUCULIZA TORRE.— Discúlpeme que lo interrumpa.

Yo digo "desgraciado" no por el narcotráfico ni mucho menos, sino porque en ese entonces ahí el terrorismo ya era pero terrible y yo sentía en mi corazón que no se hacía para combatirlo nada.

El señor DÍAZ.— Pero acá hay dos cosas que yo quiero precisar:

Primero, dice, cuando usted estaba en el Alto Huallaga. Y el que entraba con sus avionetas era el señor Mantilla.

Al margen del adjetivo, hace usted notar que usted se encontraba en la zona cuando el señor Mantilla llegaba en

avioneta a la zona, más allá de que si entraba por narcotráfico o no por narcotráfico.

La señora CUCULIZA TORRE.— Eso es lo que comentaba la gente.

El señor DÍAZ.— Pero usted dice que estaba en Alta Huallaga, usted.

La señora CUCULIZA TORRE.— Yo sí, yo iba. Nosotros teníamos depósitos, en toda la Marginal, de la Pepsi Cola hasta el límite de San Martín, hasta Cerro de Pasco, hasta la Oroya, (6) abastecíamos de gaseosas. Entonces, yo viajaba por todos lados en el centro de mi país.

El señor DÍAZ.— Bueno.

La señora CUCULIZA TORRE.— Pero que yo residí en el Alto Huallaga, nunca, por seguridad.

El señor DÍAZ.— Lo que usted afirma es un poco más de un conocimiento de escuchar, porque usted dice ¿y para qué?, ¿para qué entraba? Yo le leo lo que dijo Montesinos frente a su afirmación.

"Pero claro, ¿no?, con su compadre y todas esas cosa".

Y usted dice: "Pero, por supuesto, con el pañuelo de Rambo".

La señora CUCULIZA TORRE.— Así le decían.

El señor DÍAZ.— Montesinos le dice a usted: "¿Se acuerda de los helicópteros?"

Y usted le contesta: "¿Y para qué? Para entrar con plata y salir con dólares de los narcotraficantes. A mí que no me diga que no.

Y el señor Montesinos le dice: "Acuérdese cuando iban y entraban los helicópteros y dice: Acabamos de encontrar los laboratorios e incendiaban, pero nunca encontraban a una sola persona, no encontraban a nadie, solamente decían que son", y hay una parte ininteligible.

Y usted dice: "Se agarraban su plata y se agarraban todo".

Montesinos decía: "Se iban y eso era más fácil".

Y usted contesta: "A mí qué me va a decir, yo lo he vivido".

Entonces, en esa parte yo quisiera que nos precise con mayor amplitud.

La señora CUCULIZA TORRE.— Efectivamente, yo he vivido esos comentarios, yo he vivido esos comentarios que decían "ahí entra Rambo, ahí sale Rambo", una cosa así, Y Rambo en los periódicos era el señor Mantilla. Pero de ahí a que yo alguna vez me haya cruzado con el señor Mantilla, que lo haya visto cargar dinero, que lo haya visto meter a una avioneta plata o mucho menos, era los comentarios que hacía la gente.

Entonces, Montesinos inclusive me preguntó, que no está allí pero sí me acuerdo ahorita: "¿Y qué podría usted decir de eso?" Le dije: "Nada más, porque no me costó nunca". Eran los comentarios que se escuchaban, era lo que pensaba la gente en esos momentos. Y, desgraciadamente, de los comentarios uno a veces tiene la ligereza de hacer otros comentarios igual, y era una conversación totalmente privada sin daño alguno de ir contra el señor Mantilla, porque no lo tengo por qué hacer tampoco, porque el problema de él será defenderse y ver cómo es la justicia con él. Error mío sería y no me dejaría vivir el resto de los días mi conciencia si yo digo: "Sí, sí, yo lo vi a Mantilla". No fue así.

Cuando yo he dicho "yo lo he vivido" era en referencia al terrorismo. Yo sí he vivido el terrorismo en esa zona, yo sí lo he vivido. Si estuviéramos para conversar unas dos horas, yo le contaría las atrocidades que he vivido en el Alto Huallaga.

El señor DÍAZ.— Correcto, pero en esta oportunidad queremos centrarnos en esta parte.

Entonces, usted confirma o ratifica o por lo menos dice en esta oportunidad que no ha visto usted...

La señora CUCULIZA TORRE.— No, no, sería mentir.

El señor DÍAZ.— ¿No tiene referencia alguna sobre alguna vinculación?

La señora CUCULIZA TORRE.— En absoluto.

Yo siento mucho que siguió con esta conversación que el señor Montesinos haya dado indicios de este señor. Yo siento mucho que lo haya hecho porque no quiero perjudicar a nadie.

Porque si lo hubiera visto, le digo "lo vi", definitivamente.

El señor DÍAZ.— Yo, Presidente, dejo la palabra.

El señor PRESIDENTE.— ¿No sé si alguno de los asesores?

El doctor asesor del Congresista Velásquez Quesquén quiere hacer una pregunta. Con todo gusto.

El señor .— Muy preciso nada más.

Usted en la transcripción que hemos visto, es una transcripción incluso en algunas partes fraccionada que no se escucha muy bien, ¿usted podría afirmar que ese fragmento que no se escucha es lo que nos ha referido en este momento que le dijo que no precisaba que esos eran comentarios nada más? Porque hay justamente unos fragmentos ahí.

La señora CUCULIZA TORRE.— Quizás, ¡ah!, quizás que sí, porque yo me acuerdo habérselo dicho.

El señor .— Eso es todo.

El señor PRESIDENTE.— No sé si el asesor del congresista Rey, el doctor Rodríguez, ¿nada?

Bueno, no habiendo más preguntas que formular, la comisión le formula la última que es si quiere agregar usted algo más a toda su intervención.

La señora CUCULIZA TORRE.— Ya no tanto con todo lo que me han preguntado. Suficiente.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, entonces, le agradecemos el haber colaborado con nosotros.

Y si fuera necesario, de repente la invitaría de nuevo.

La señora CUCULIZA TORRE.— Ojalá que no. Pero las veces que ustedes quieran, sí.

El señor PRESIDENTE.— Okay, gracias.

—*Se suspende la sesión.*

—*Se reanuda la sesión.*

El señor PRESIDENTE.— Se reanuda la sesión del Grupo de Trabajo dedicado al área de Poder Judicial, Ministerio Público y Derechos Humanos.

En esta sesión, ha sido invitado el ex canciller Fernando de Trazegnies para tocar tema relacionado al apartamiento del Perú de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Vamos, conforme a lo establecido en el Reglamento del Congreso, a tomar el juramento de ley al testigo que ha sido citado para hoy.

Doctor Fernando de Trazegnies: ¿Jura usted decir la verdad a las preguntas o inquietudes que le formule la Comisión Investigadora de la Década del Gobierno de Fujimori?

El señor TRAZEGNIES GRANDA.— Sí, juro.

El señor PRESIDENTE.— Si así lo hiciere, que Dios y la Patria lo premien, sino que lo demanden.

Doctor De Trazegnies, como primera pregunta, ¿usted necesita contar con la presencia de algún abogado que lo asesore o está usted en capacidad de disponibilidad de poder contestar las interrogantes de manera directa?

El señor TRAZEGNIES GRANDA.— Yo le agradezco, verdaderamente. Pero, primero, no me siento incriminado, así que no necesito abogado. Y, segundo, yo mismo soy abogado.

El señor PRESIDENTE.— No, es que no lo hacemos porque esté incriminado, sino que por respeto al debido proceso hay algunos testigos invitados que vienen y a veces desean contar con una presencia de abogado. Entonces, extendemos a todos la misma pregunta para que conste en el acta y después no vaya a malinterpretarse como que citamos a una persona y no le permitimos el derecho que tiene de poder contar con el abogado de su elección.

Bueno, pasando directamente a las preguntas que se le va a formular, en primer lugar, quisiera que nos pueda decir su nombre completo, documento de identidad y domicilio.

El señor TRAZEGNIES GRANDA.— Mi nombre completo es Fernando de Trazegnies Granda. Mi documento de identidad es el DNI 10494012. Y mi domicilio es Jr. El Haras 166, La Molina.

El señor PRESIDENTE.— Doctor De Trazegnies, quisiera saber si usted nos puede informar si recuerda que durante la época que usted se desempeñó como Canciller de la República fueron notificados, el gobiernos peruano, de los fallos que dictó la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los casos de María Elena Loayza Tamayo y de Castillo Petrucci y otros.

El señor TRAZEGNIES GRANDA.— Relaciones Exteriores no tiene directamente relación con eso, sino que es justicia. Pero sí recuerdo muy bien el caso de Castillo Petrucci, porque es una cosa que preocupó a todo el mundo.

El señor PRESIDENTE.— Dígame, doctor de Trazegnies, usted recuerda, luego de dictadas estas sentencias que fueron notificadas al Estado Peruano, el gobierno de Alberto Fujimori decidió apartarse temporal e inmediatamente

de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. ¿Usted recuerda si esa decisión del apartamiento fue adoptada en alguna sesión del Consejo de Ministros?

El señor TRAZEGNIES GRANDA.— Si me permite, en realidad, yo lo que recuerdo. En primer lugar, le debo decir que esto no, todo lo que se refiere a Derechos Humanos no corresponde —como decimos— a Relaciones Exteriores, sino a Justicia; de manera que todas las iniciativas y todos los proyectos salieron de Justicia. Relaciones Exteriores simplemente tenía información de esto por lo que se comenta en el Consejo ¿no?

En realidad, en el Consejo a Relaciones Exteriores no se le pidió ni siquiera un dictamen, nada. Y creo que en el Congreso a la Comisión de Relaciones Exteriores tampoco se le pidió. De manera que toda la intervención que pueda haber habido es intervención prácticamente personal. Pero sí yo reconozco que me apoyé en Relaciones Exteriores para los efectos técnicos.

Cuando esto se comentó una vez en el Consejo, y la primera idea parecía ser mucho más complicada porque parecía ser el retiro de la convención. Yo debo reconocer, ¿no es cierto? que realmente me rasgué las vestiduras, "esto no puede ser, era una locura".

Entonces, pedí a Relaciones Exteriores que me preparara un informe con todas las hipótesis: convención, retiro parcial de la convención, jurisdicción contenciosa. Y ahí dos asesores jóvenes estupendos que tenemos en Relaciones Exteriores, que tienen ellos en Relaciones Exteriores, que son Fernando Pardo y Fabián Novak, prepararon un documento que a mí me sirvió mucho.

Entonces, en una sesión del Consejo, yo recuerdo que se plantearon estas cosas y yo discutí mucho el asunto y dije que en realidad no podíamos hacer esto por 50 mil razones, que habían razones de consideraciones de tipo político como también consideraciones de tipo jurídico. Esa vez, recuerdo, en el Consejo la cosa no prosperó y quedó el asunto ahí.

Bueno, después, claro, yo me había convertido en el opositor del asunto; entonces, ahí intentaron, por supuesto, buscar una serie de otros elementos para poder fortalecer las cosas.

El problema fundamental y lo que preocupaba a todo el mundo era el caso de Castillo Petruzzi, yo eso lo recuerdo muy claramente ¿no?

El caso Castillo Petruzzi, yo lo digo que yo mismo estaba muy preocupado, porque en realidad yo creo que todos sabemos y todos estamos de acuerdo en que ellos son culpables, ¿no es cierto? lo han declarado manifiestamente, más allá de las formalidades o no del juicio que puede haber estado mal hecho; pero, no hay duda en eso. Y a mí me parecía muy grave que nosotros no teníamos la legislación preparada para poder hacerles un nuevo juicio y que no había norma alguna que permitiera extender el plazo. De tal manera que ellos teóricamente si se les mantenía presos y mientras se cambiaba las leyes y todo eso, ellos yo sí creo que podían ir a la Corte o a la Comisión, primero, y, después, a la Corte, para pedir que los liberaran por haberse vencido el tiempo de estar en prisión. Y, además, hasta había que pagarles una indemnización. Entonces, esto a todos nos pareció que era una locura, esto no podía ser así.

Que habría que revisar el juicio, yo también siempre planteé si se puede revisar sería estupendo. Revisemos y hagamos una cosa bien hecha ¿no? Pero que no hay duda que son culpables, no hay duda. Entonces, alguna forma había que tomar en este asunto.

Lo que se hizo después fue plantear ya no un retiro de la Convención, sino que planteó el retiro de la jurisdicción contenciosa.

Yo también discutí el asunto, pedí ahí un segundo informe a mis asesores. Me hicieron también un informe muy interesante en el cual sostenían también que en realidad el retiro de la posición contenciosa no era posible. Eso yo se lo he entregado a la mano, se lo he entregado al presidente Fujimori, como un informe privado se lo he entregado en tanto que ministro no, en tanto oficialmente, sino directamente un día que lo vi le dije: "Presidente, usted no puede permitir. Aquí está, hay esto".

Sin embargo, después lo que se planteó fue lo de la jurisdicción contenciosa como única salida porque no se encontraba otra salida.

Yo incluso propuse, lo habían dicho también la gente de Relaciones, me habían dicho ¿por qué no propones un juicio en la propia Corte de San José que aclare que puede dar un tiempo para modificar la ley o estas cosas? Pero vimos que era muy inseguro legalmente. O sea, yo también como abogado reconozco que eso no era nada seguro, ese juicio se iba a perder de todas maneras porque no existe ese procedimiento.

Entonces, sí había una inseguridad muy grande en el caso de Castillo Petruzzi, algo había que hacer.

Finalmente, consiguieron unos informes de juristas muy importantes, (7) en el cuales lo que se vio es que por lo menos el caso de la jurisdicción contenciosa era una un caso eso que llamamos los abogados materia controvertible y discutible, no es una cuestión dogmática, no es que esto es así, sino que habían opiniones de un sentido y de otro.

Yo sé que en realidad hubieron opiniones de un señor que se llama, uruguayo, Grocio Espiel, exacto.

Según vi su currículum, yo no lo conocía pero vi su currículum y vi que había sido presidente de la Corte de San José, que había escrito un libro que parece que es un libro que es muy reconocido sobre la violación de los derechos humanos, y este señor decía que si era posible el retiro de la jurisdicción contenciosa.

Después se que se preguntaron, en ese momento yo no lo conocí, me dijeron que habían también hecho consultas, pero después más tarde si he visto los informes de nada menos que este señor internacionalista chileno que es el más importante, el negoció, incluso, en alguna época con el Perú en el año 86 las cosas de Chile, es un... perdón a mí los nombres se me olvidan a veces, es un señor de apellido judío, que es una eminencia en toda América Latina en materia de derecho internacional, y él también tiene un informe de este tamaño, muy grueso, en el que sostiene que es posible el retiro de la jurisdicción contenciosa.

Entonces, ya en esos términos cuando se planteó la cosa ya en el Consejo de Ministros, no de aprobar un retiro, porque en realidad, prácticamente, el Consejo de Ministros no puede retirarse, tiene que ser el Congreso, sino de plantear al Congreso que se discuta la posibilidad de la aprobación de este retiro. Entonces, ahí se planteó y términos de jurisdicción contenciosa no había otra salida. Yo, por ejemplo, voté en ese momento a favor porque no tenía otra salida a pesar de todas mis objeciones.

Creo que si ahora me hubieran... me encontraría en la misma situación, y si no tuviera otra salida hubiera vuelto a votar en el mismo sentido, pero con todas mis observaciones y con toda mis críticas digamos al asunto, tanto que después de eso ya en el Congreso nosotros no tuvimos nada que ver, obviamente, yo no vi nada del asunto. Después más bien yo he hecho todos los esfuerzos posteriormente en lo que me quedó de tiempo de ministro para volverme reintegrar a la corte.

Yo tenía una reunión personal con Calzado Trinade* en que yo la busque y le dije: doctor Calzado creo que usted y yo comprendemos cual es el problema. El problema para nosotros dos, no sé el resto de la gente, porque para nosotros dos el problema es Castillo Petruzzi.

Entonces, como hacer para solucionar este juicio, yo le prometo que yo hago todo lo necesario por regresar a la corte y él me ofreció también, me dijo: yo estoy con usted totalmente de acuerdo, me parece que en esos términos podemos conversar, lo que pasa es que después ya vino todo el bolondrón y todo el asunto.

Este es un poco la historia del asunto como le digo. Mi participación fue una participación solamente con el voto en el consejo, y luego con mi oposición basada en los informes que yo traía a Relaciones Exteriores.

El señor BENÍTEZ RIVAS.— Doctor De Trazegnies, este tema se debatió en una sola sesión del Consejo de Ministros o fueron varias sesiones las que se discutió, se debatió y si en esas sesiones participaban todos los ministros o simplemente era alguien que exponía y se votaba. Si nos pudiera explicar esa parte.

El señor DE TRAZEGNIES, Fernando.— Yo no lo recuerdo también, yo comienzo a ver un poco difusa toda la época, porque lamentablemente hay cosas que me gustaría recordar con detalle.

Yo creo que, por lo menos, hubieron dos sesiones. Una primera sesión debe haber sido el 1 de junio, que es en la cual se planteó la cosa muy radicalmente, incluso la posibilidad quizás como exploración el retiro de la convención que como le digo a mí me parecía la locura más grande.

Entonces, ahí es donde yo he discutido y he dado argumentos, después ahí es donde pedí el informe de Relaciones Exteriores.

El señor BENÍTEZ RIVAS.— Hubo debate ahí entre los ministros, participaron.

El señor DE TRAZEGNIES, Fernando.— Yo creo que sí. No sé si todos, pero que hubo debate general donde la gente habló y conversó. Se planteó como le digo el problema central que se veía y que daba la vuelta todo el tiempo era el problema Castillo Petruzzi.

Y después hubo una segunda sesión que debe haber sido los primeros días de julio, en la cual se coloca, el planteamiento ya es el otro, jurisdicción contenciosa, todos los demás nos quedamos, lo cual a mí me pareció incluso desde el punto de vista constitucional me pareció mejor.

En primer lugar, lo de la jurisdicción contenciosa era discutible, y cuando es discutible es cuestión de opinión, unos tienen una opinión y otros tienen otra opinión diferente.

En segundo lugar, no nos retirábamos de la convención con lo cual quedábamos vinculados a la comisión, y entonces quien tenía que quejarse ante la comisión podía quejarse ante la comisión, y como yo tenía la esperanza de volver a recuperar la jurisdicción poco después cualquiera que tuviera cualquier problema iba a la comisión tarde o temprano llegaría también a la corte.

Y por último, además, eso ya lo vimos después, creo que la corte ni siquiera admitió el retiro, de manera que en ese sentido yo creo que eso no afectó mayormente en el aspecto de protección de la persona peruana respecto a esa situación.

El señor BENÍTEZ RIVAS.— Doctor De Trazegnies, cuando se tocó este tema de parte del gobierno, usted recuerda quien fue el impulsor de esta decisión, si fue el Presidente de la República que dijo: “No, esto tenemos que solucionarlo de tal manera y tenemos que retirarnos de la Corte”.

El señor DE TRAZEGNIES, Fernando.— No recuerdo en la sesión misma, no recuerdo quien habló. No creo que el Presidente de la República, el Presidente de la República hablaba muy poco en las sesiones, él es una persona muy callada, casi no hablaba en las sesiones, yo no sé quién habló más, pero lo que si le puedo decir es que la propuesta vino de Justicia.

El señor BENÍTEZ RIVAS.— O sea, entendemos que el gobierno como tal, por decir, tuvo la iniciativa a través del Sector Justicia, porque en la prensa salió: “Perú se retiraría de la corte”, tiene que haber alguien que sea el que impulsa

El señor DE TRAZEGNIES, Fernando.— Fue justicia el que presenta, yo creo, el pedido al consejo y es ahí que se comienza a discutir el asunto, yo tengo entendido que justicia habría que comprobarlo con los papeles, pero lo que yo recuerdo me parece que es justicia.

El señor BENÍTEZ RIVAS.— En algún momento del debate o de la discusión de esta decisión se habló de que las razones eran tal vez no solo el caso del terrorismo de los chilenos Castillo Petruzzi, por poner un ejemplo, o alguien dijo que había que tener en cuenta que esto podía afectar al gobierno y por otros casos que venían con posterioridad, porque una cosa era decir nos retiramos de la corte como usted bien nos ha explicado por el caso del terrorismo, y como nos han dicho otros testigos que el tema era crucial en ese momento por enfoque que le daban, o en algún momento se habló o alguien dijo de que este era una cosa que podía afectar al gobierno como tal, y que después de Castillo Petruzzi de repente se venía el caso A, B, C y eso afectaba.

El señor DE TRAZEGNIES, Fernando.— No, eso nunca se dijo, ni se habló, ni se mencionó en ningún momento.

Más bien había un caso anterior que era el caso Cesti, me parece. Yo recuerdo que en algún momento alguien dijo, no sé quien, quizás algunos de los ministros militares, no sé quién, pero alguien dijo a la prensa me parece que el caso Cesti iba también a ser incluido en este asunto.

Yo me acuerdo que en ese momento la prensa, alguien me ha preguntado a mí desde cuando rige esto. No le dije, esto no puede ser, esto rige desde todas las demandas que no hayan sido contestadas. Pero si hay una demanda que está contestada y con sentencia como es en el caso Cesti, este caso tiene que ser de todas maneras respetado y la sentencia tiene que ser cumplida.

Entonces, yo traté de hacer un corte jurídico diciendo: bueno hasta cuando es, solamente hasta que no haya juicio, pero el juicio comienza con (ininteligible) y consorcio, pero no en realidad para atrás. En ese sentido si para atrás yo recuerdo que hubo alguien que dijo algo de para atrás. Los casos siguientes no recuerdo nada, no se dijo nada

El señor BENÍTEZ RIVAS.— Dígame una cosa canciller, pero si recogemos esa tesis de que era hacía adelante entonces podía resultar ineficaz el apartamiento de la corte porque el caso Castillo Petruzzi también ya había terminado. O sea, de repente se entendía como que ya hacía el futuro no se podía, pero esta sentencia que venía de atrás evidentemente hacía pensar, lo lógico era: el Perú adopta esta posición por la sentencia notificada que era Castillo Petruzzi.

Entonces, el riesgo era de que todas las otras sentencias que pudieran haber existido también queden en el limbo.

El señor DE TRAZEGNIES, Fernando.— Claro, tiene usted toda la razón, pero en realidad la mentalidad que tuvimos todos y yo personalmente es que esto se refería solo a Castillo Petruzzi.

Por eso es que yo quise que Cesti... y de alguna manera se cumplió aunque sea atrás, pero eso hay que cumplirla, ya era una sentencia perfectamente establecida creo que varios meses atrás, me parece que la estaban peloteando, entonces ya esto es una burla, eso no podía ser no cumplir eso.

Pero lo que tuvimos en mente, la preocupación fundamental era Castillo Petruzzi.

El señor BENÍTEZ RIVAS.— Las opiniones que usted nos ha dicho que logró fueron de motu propio, no es que el gobierno le pidió a cancillería, por decir, una opinión oficial, era usted que por prepararse en el tema...

El señor DE TRAZEGNIES, Fernando.— Yo no la logré tampoco. No, yo no me preparé tampoco, esas las ha logrado el gobierno seguramente por justicia porque no me las han mostrado.

El señor BENÍTEZ RIVAS.— No, lo que me refiero es la parte de relaciones exteriores que usted coordino, lo hizo para usted enterarse del tema y ver...

El señor DE TRAZEGNIES, Fernando.— Ah, los dos informes y los chicos de parte de Novax* lo hice yo por mi cuenta, y por eso es que como le digo la gente que planteaba esto como una necesidad a mí creo que no me veían muy bien, porque yo estaba metiendo ante la candela en el sentido contrario.

Esos informes yo no sé si usted pueden pedirlos a Relaciones Exteriores porque deben estar ahí. Los tienen, porque

son informes muy bien hechos, en realidad muy claros, muy bien.

El señor BENÍTEZ RIVAS.— No sé si el asesor del congresista Rafael Rey quisiera hacer alguna pregunta.

El señor DE TRAZEGNIES, Fernando.— Perdona, acá tengo los nombres, me había olvidado que tenía aquí los nombres después de los otros juristas, el que yo decía es Santiago Venadaba, que es uno de los más respetados internacionalistas, y después los otros que también opinaron fueron Francisco Orrego, Héctor Grocio Espiel. Francisco Orrego, es un profesor de derecho internacional de la Universidad de Chile, ex asesor jurídico principal de la OEA.

Ernesto José Rey de Caro, es un profesor y jurista argentino, es miembro de todas las academias argentinas, y Raúl Emilio Vinuesa, profesor de derecho internacional de la Universidad de Buenos Aires. O sea, todos ellos eran favorables a la posibilidad del retiro en tanto que declaración unilateral.

Entonces, es con esto que a mí ya cuando yo hago eso... dicen todos estos juristas piensan en este sentido, yo digo por lo menos soy materia controvertible y con esto salvamos el caso Castillo Petruzzi.

El señor BENÍTEZ RIVAS.— Esas opiniones, quien impulsó todo eso ha sido justicia, ellos son los que se encargaron de ver todo.

De repente el docto Rodríguez tiene algunas preguntas más que formular.

El señor RODRÍGUEZ.— Señor Presidente, por su intermedio, sería importante que el ex canciller de la república nos pudiera contestar en relación, a si considera que el procedimiento efectuado por el retiro de la competencia contenciosa en la corte efectuada por el gobierno peruano, eludió el procedimiento previsto por la propia convención para la denuncia de este instrumento señalada en el numeral 78 inciso 1) y además de que se le dio a la declaración un estado de efecto retroactivo e inadmisibles procesalmente.

El señor DE TRAZEGNIES, Fernando.— Bueno, repito lo que he dicho hace un momento, en el sentido de que yo no tenía responsabilidad de esto, no tenía que tomar ni hacer informes nada de esas cosas, pero si tomé el asunto en el sentido de oponerme al asunto porque me parecía que era realmente muy complicado.

Ahora, en cuanto a que esto viola las formalidades de denuncia de la convención si yo me permitía discrepar, porque en realidad aquí no se está denunciando a la convención, estas son dos cosas diferentes, una es la convención y otra cosa es la declaración por la cual se respeta la jurisdicción contenciosa.

Lo que se está haciendo es dando marcha atrás en esa declaración unilateral que hubo que es lo que dicen todos estos juristas. (8)

Entonces, si es así o no es así, yo no tengo opinión porque realmente el derecho internacional no es mi campo. Yo soy negociador, eso sí. Por eso es que yo me metí en lo de Ecuador y Chile, yo soy negociador. Soy negociador en derecho privado, ¿no es cierto?, pero derecho internacional no es mi campo; pero sí respeto a las autoridades en derecho internacional.

Entonces, ellos dicen que eso es posible, bueno, puede ser. Por lo menos eso me hace pensar que si hay gente como esa que dice que es posible, por lo menos esto no es un asunto en el cual decir lo contrario es un pecado terrible, no. Es una cuestión discutible.

Ahora, en cuanto a lo que usted me dice para los casos retroactivos, al contrario. Yo a lo que sí me opuse es que fueran retroactivos. O sea, esto no puede abarcar hacia atrás.

El señor RODRÍGUEZ.— Por su intermedio, Presidente.

La posición suya, doctor Trazegnies es marcada y clara de defensa, obviamente, ante una situación que su conciencia y su formación jurídica le manifestaba que no debía hacer.

Sin embargo, deja entrever —dígame si me equivoco— que la posición de gente entendida en el tema, tal vez lo hizo contra su voluntad, un poco cambiar o aceptar, digamos, esta información o esta ilustración de esa persona.

¿No pensó usted —porque era, obviamente, un ministro de Estado y los ministros de Estado además de responsabilidad política pueden tener otro tipo de responsabilidades por las decisiones que tomen— en dejar sentado su voto en el Consejo de Ministros o en todo caso, renunciar para evitar una posible responsabilidad?

El señor TRAZEGNIES GRANDA, Fernando.— **No, mire, por una razón muy simple, le voy a decir.**

Primero, porque era un asunto, como le digo, materia controvertible. Ya lo que se votó al final era materia controvertible, de manera que yo no veo que eso fuera o hubiera ninguna responsabilidad de eso, porque es cuestión de opinión y nadie le puede censurar por su opinión. Entonces, en realidad pueden discrepar, pero no se puede censurar por opinión. Entonces, primero no veía ese problema y en segundo lugar, y lo que es más importante, es como le digo en última instancia, a mí esto no me correspondía.

En cambio yo en ese momento estaba negociando con Chile, para mí lo que yo quería era terminar mi negociación

con Chile. Yo había comenzado la negociación con Chile en noviembre del año 98 y todo el año 99 he estado negociando con Chile para terminar con los efectos de la guerra con Chile. Eso si era importante para mí, para mí eso era lo que más contaba.

Entonces, yo no iba a renunciar en ese momento por un asunto que no me correspondía a mí, ¿no es cierto? En el cual, en todo caso, era discutible el asunto. Bueno, ya vaya, pero no es un problema que toque a mi ministerio. En cambio, sí toca mi ministerio el asunto de Chile y el asunto de Chile lo sacamos bien.

El señor MARTHANS.— Presidente, por su intermedio.

El señor PRESIDENTE.— Si doctor, adelante.

El señor MARTHANS.— Según tengo entendido canciller, hubo una primera sesión en junio del 99.

El señor TRAZEGNIES GRANDA, Fernando.— Debe haber sido.

El señor MARTHANS.— Posteriormente usted refiere dos sesiones, ¿qué podría haber sucedido? Y la segunda...

El señor TRAZEGNIES GRANDA, Fernando.— No, que yo recuerde, me parece que ha habido dos, de repente tres, no sé.

El señor MARTHANS.— De repente. Pero usted manifiesta...

El señor TRAZEGNIES GRANDA, Fernando.— Una a principios de junio y otra a principio de julio, me parece.

El señor MARTHANS.— Y en una ya se contempla el retiro del ámbito contencioso.

El señor TRAZEGNIES GRANDA, Fernando.— Sí.

El señor MARTHANS.— Según usted ha dejado entrever, solicitó la opinión de dos expertos...

El señor TRAZEGNIES GRANDA, Fernando.— Desde la primera vez...

El señor MARTHANS.— Desde la primera vez.

El señor TRAZEGNIES GRANDA, Fernando.— Desde que a mí me dijeron que esto iba a ser el tema del Consejo de Ministros o que por lo menos se iba a discutir en el Consejo de Ministros porque había preocupación de toda la población, entonces yo pedí esa opinión. Y esa opinión la pedí completa, que me dieran todo, que me dijeran qué pasaba porque se hablaba un poco del retiro de la Convención, del retiro de la jurisdicción, de la denuncia parcial; entonces que me den una opinión sobre todo esto.

Con esa opinión, yo me voy a la primera sesión. Y en esa primera sesión, ¿no es cierto?, yo insistí mucho y, entonces, se acabó el asunto y quedó ahí; pero después vuelve nuevamente el planteamiento, creo —como lo repito— los primeros días de julio debe haber sido, con un planteamiento de jurisdicción contenciosa básicamente.

En el entretanto que yo, para reforzar la cosa, había pedido la segunda opinión que se la hice llegar a Fujimori personalmente.

El señor MARTHANS.— En todo caso, obran en las actas de aquel entonces.

El señor TRAZEGNIES GRANDA, Fernando.— ¿De qué?

El señor MARTHANS.— En las actas de los Consejos de aquel entonces.

El señor TRAZEGNIES GRANDA, Fernando.— No, no creo, las opiniones siempre de los informes, no, no, no porque uno me sirvió a mí en la conversación personal y el otro se lo pasé a Fujimori personalmente.

El señor MARTHANS.— De frente, está bien.

El señor PRESIDENTE.— Puede continuar, doctor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ.— Señor Presidente, por su intermedio.

Canciller, Cancillería nos ha alcanzado o ha alcanzado propiamente al seno de la Comisión, un informe que preparó en su oportunidad el Consejo de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y que sirvió de base para unas notas diplomáticas que se enviaron a las diferentes embajadas del Perú en el mundo en donde hay una preocupación evidente de la Cancillería señalando, voy a leer textualmente: “Como es de su conocimiento —dice— a partir del retiro de la competencia contenciosa Corte Interamericana de Derechos Humanos, nuestro país ha tenido que afrontar una serie de cuestionamientos en el plano internacional provenientes de ámbitos OEA, Naciones Unidas, países de Unión Europea, Canadá, Estados Unidos, ONG y otras.

A fin de elaborar una estrategia para prevenir y afrontar en todos los escenarios negativos, esta Cancillería considera fundamental contar con el concurso y colaboración de esta misión en la facilitación de insumos a objeto de elaborar un cronograma de actividades y escenarios que sirvan de base para prevención, tratamiento y oportuna respuesta ante los escenarios de posible cuestionamiento de la decisión del Perú de apartarse de la competencia contenciosa de

la Corte Interamericana de Derechos Humanos y otros temas análogos, campo vigencia de derechos humanos.

Segundo, en tal sentido agradeceré hacer llegar a la brevedad, información amplia sobre calendario, reuniones, actividades, eventos, acciones e iniciativas que lleven a cabo o pretendan, eventualmente, materializar entidades gubernamentales, sectores, administración, grupos, presión, partidos políticos, instituciones, etcétera, que guarden vinculación con temas vigencia de derechos humanos en el Perú y específicamente en los que puedan producirse reacciones críticas.

Paralelamente agradeceré conocer su apreciación y diagnóstico sobre situación y perspectiva respecto a curso acción más favorable para que nuestro país afronte con éxito, contexto y coyunturas señales”.

La pregunta viene en razón —reitero— usted ha manifestado de manera clara su oposición permanente. Sin embargo, al final de que se aprueba el retiro o el apartamiento del Perú a la competencia contenciosa, hay un pedido —si se quiere— del Consejo de Derechos Humanos de Justicia y Cancillería hace suyo ese informe y se pide, ¿no es así?, un apoyo a los funcionarios diplomáticos fuera del país, para que salgan a defender la posición del Perú por el apartamiento del retiro de la competencia contenciosa.

Ahí seguía usted convencido de...

El señor TRAZEGNIES GRANDA, Fernando.— Mire, yo le voy a decir dos precisiones: la primera es que yo manifesté, le he manifestado mi oposición permanente, pero que al final yo voté a favor del retiro de la jurisdicción, pensando —como les repito— regresar rápidamente a la Corte, pero en el entretanto que eso nos dio un poquito de aire para solucionar el problema de Castillo Petruzzi.

Entonces, yo lo que quería era tener la posibilidad de conversar con la gente, a pesar de que no me tocaba, pero yo ya estaba ahí tocando un poco el violín por ayudar, digamos, en el asunto. Yo quería en realidad que esto tuviera el menor daño posible para el Perú.

Entonces, en ese sentido es que yo voté a favor del retiro de la jurisdicción, pero con la idea de regresar cuanto antes y hacer todas las gestiones cuanto antes.

Ahora, en lo que se refiere a ese pedido de Cancillería, yo no lo conozco al detalle porque todas esas cosas funcionan en la parte técnica, obviamente, de Cancillería que no las ve el ministro. Pero sí le puedo decir, yo le puedo decir...

El señor PRESIDENTE.— Se lo alcanzo canciller...

El señor TRAZEGNIES GRANDA, Fernando.— Si, yo la firmo posiblemente, ¿no es cierto?, pero eso lo ponen, no está mi firma, ponen mi nombre siempre, ¿no es cierto?, en todas las comunicaciones, ¿no?, pero no hay ninguna firma, digamos, pero eso no tiene inconveniente porque lo que quiero decir es esto: el papel de Cancillería, el papel de toda Cancillería, de cualquier Cancillería, es siempre, dejar bien al Perú frente al exterior y hacer control de daños cuando ha pasado algo que puede causar un problema para el Perú en el exterior.

En este caso, por ejemplo, esto indudablemente iba a causar un montón de reacciones en el exterior. Entonces, era muy importante, cuando el Consejo Nacional de Derechos Humanos pide esto, primero nosotros no podemos oponernos al otro sector del Estado y decirle, mire esto yo no lo voy a tramitar.

Pero, en segundo lugar, no me parecía mal tramitar eso, porque lo que nos interesa es conocer cuáles son las reacciones, qué es lo que pasa, para que justamente eso pueda servir para manejar la política de presentación del Perú en el exterior.

Yo creo dos cosas, primero, que los trapitos se lavan en casa. O sea, no hay que pedir la ayuda al exterior para resolver los problemas internos. Eso, yo siempre he sido partidario de la independencia absoluta y la seguridad absoluta del Perú y eso si lo he peleado siempre, es mi manera de pensar. No creo tampoco que sea un defecto, es una opinión. Cada uno tiene una opinión en un sentido y yo soy de una opinión en ese sentido, pero tajante.

Entonces, creo que nosotros aquí en el Perú debemos resolver nuestros problemas solos y no llamar al exterior para resolverlos, punto uno. Pero punto dos, digamos, lo que me parece importante de eso también, es saber qué está pasando porque yo con eso podría haber hecho presión en el interior, aquí, ¿no es cierto?, decirle al Presidente, mire usted las barbaridades, fíjese usted todo lo que nos están diciendo.

Todo esto ha surgido porque justamente nos hemos metido en un mal camino. Entonces comencemos a desandar ese camino. Podría haber una posibilidad de eso y, además, como les digo, prever cualquier control de daños en ese sentido en el exterior, porque nosotros no podemos ni perder inversiones, no podemos correr el riesgo de esas cosas. Entonces, eso no hay más remedio que Cancillería defiende para afuera. Defiende para afuera porque adentro ya las cosas se resuelven de otra manera.

El señor RODRÍGUEZ.— Los peritos que estuvieron en una oportunidad anterior, doctor Trazegnies, han mencionado que en relación a la actuación del canciller y de otros ministros, habría una presunta responsabilidad en cuanto se vulneraba, obviamente, y no se observó el mecanismo que establece la Convención Americana para el

retiro de la competencia de contenciones que propiamente es a través de la denuncia que tiene efectos a partir de un año, etcétera. ¿Qué tendría usted que decir sobre el particular?

El señor TRAZEGNIES GRANDA, Fernando.— Que yo no creo en las opiniones o peritos, simplemente; porque, como le digo, acá tengo esta lista de juristas que han hecho informes de 100 páginas cada uno, en las cuales dicen que si es posible el retiro.

Entonces, como le digo, yo no soy internacionalista; entonces yo no puedo opinar a favor de unos o de otros, pero en todo caso, es una materia que es discutible y si en ese momento ha habido el problema de Castillo Petruzzi, yo voté, como le digo, personalmente, esto no es Cancillería, yo voté a favor porque el problema de Castillo Petruzzi si me preocupaba.

Yo pensaba que había que darle un poquito de aire al Perú para poder discutir esto y poder encontrar una solución que fue una solución adecuada y no traumática, pero los peritos de Cancillería que usted me menciona, no sé, los informes que yo tengo que son los que me dieron, también me decían lo mismo; pero en realidad en una situación en la cual ya vienen todos estos otros informes internacionales, me parece que la cosa hay que tomarla con más cuidado, ¿no?

Entonces, de responsabilidad si rechazo totalmente porque nadie puede tener una responsabilidad por opinión. Yo creo que eso sí, no se puede hablar de responsabilidad, estaríamos jugando con las palabras, ¿no es cierto? Me pueden decir que mi opinión es equivocada, pueden decir que yo estoy en desacuerdo con mi línea política de haber aprobado, en ese caso, lo de Castillo Petruzzi por esas razones que he dado. Puede ser, pero no se me puede decir que tengo una responsabilidad. (9)

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Dígame, doctor De Trazegnies, cuando se estaba tocando el tema del apartamiento, de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos y usted nos ha recordado que le preguntaron sobre un caso, creo que era el de Gustavo Cesti, y usted dijo que tenía que cumplirse.

Usted nos podría explicar por qué en esos días cuando todavía no se tomaba la decisión del apartamiento, el gobierno peruano —si no me equivoco— a través del Ministerio de Relaciones Exteriores devolvió una notificación sobre otro caso, que creo que era el caso del Tribunal Constitucional o el de Baruch Ivcher, nos podría explicar algo de eso.

El señor DE TRAZEGNIES GRANDA.— No recuerdo lo más mínimo, pero me llamaría la atención que fuera a través de Relaciones Exteriores. Ah, ya veo porque lo dice usted.

En realidad, Relaciones Exteriores es como la ventanilla hacia el exterior, pero quién hace todo y quién decide todo es Justicia, entonces nosotros simplemente recibimos lo que llega y lo pasamos a Justicia, viene de Justicia lo volvemos a pasar; o sea, no tenemos decisión en esa cosa, no tenemos participación ni decisión.

De manera que esa devolución ni sé por qué razón se hizo.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Yo le preguntaba, porque como usted bien nos ha explicado ha sido un ferviente opositor a que el Perú adopte eso hasta que le mostraron un tema discutible y que evidentemente donde 20 están a favor y 20 en contra es porque el tema es discutible.

Pero digo, pero si llegaba eso, en ese momento usted dio alguna opinión o algo aconsejó, dijo: mire, no hemos discutido esto pero ya me están haciendo que devuelva esto. Sugirió algo o cancelaría...

El señor DE TRAZEGNIES GRANDA.— Ni lo recuerdo.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿No lo recuerda?

El señor DE TRAZEGNIES GRANDA.— Ni lo recuerdo, eso debe haber pasado por cancelaría, o sea no fue motivo ni dedicación ni detenimiento en el asunto, eso sí era una práctica de rutina.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Y dígame, cuando se estaba discutiendo este tema en el gobierno del apartamiento temporal e inmediato de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, usted le dio algún tipo de instrucciones a la embajadora del Perú, Beatriz Ramacciotti que estaba en esa época en la OEA, en el sentido de que tenga cuidado con algo o que actúe en determinado sentido o algo, o usted esperó que resuelvan todavía el tema acá.

El señor DE TRAZEGNIES GRANDA.— Yo personalmente no he dado ningún tipo de instrucciones en ese sentido, no sé si cancelaría ha soltado alguna instrucción, pero en todo caso la línea que yo sí les dije en cancelaría que había que adoptar era una línea de mucho cuidado, recibir toda la información que hubiera, si hubiera información negativa en este sentido que me las pasen para yo poder mostrarle también del otro lado porque estos eran armas para mí, me permití usar eso, que me la pasen y mucho cuidado, mucha prudencia en el asunto; más que eso no sé qué cosa se puede haber hecho.

Ahora, cuando usted me menciona otros casos, me acabo de acordar otra situación que creo que vale la pena que se

la cuenta porque me parece interesante. Creo que entre los otros casos que venía, pues, estaba el Tribunal Constitucional por eso tú me lo has mencionado, y creo que también estaba el caso de Ivcher, no es cierto.

En el caso Ivcher, yo le di pasaporte a Ivcher, yo se lo di personalmente, ¿y por qué se lo di pasaporte a Ivcher? Porque yo pensaba que este era una posibilidad de reconocerle indirectamente su nacionalidad peruana y volverlo a ponerlo en término de conversar el asunto porque no había manera de conversar.

Cuando el señor Ivcher va a Israel, en donde está la embajada, entonces pide pasaporte, por supuesto que el embajador de allá me llama inmediatamente porque obviamente tiene una preocupación muy grande, imagínese la responsabilidad para este señor. Y entonces yo le dije de entrada: a este señor se le da su pasaporte. Entonces lo hacemos. Le dije: espérate una hora, ¿por qué? Porque lo voy a consultar con Fujimori y lo voy a convencer a Fujimori porque mucho más respaldo va a tener que incluso si yo consigo a Fujimori.

Yo lo llamé a Fujimori por teléfono y le dije: Mire, Presidente, ha llegado el momento... Yo le he dicho 50 veces porque yo le había hablado muchas veces, ya en forma personal lo llamo porque ya no era parte de mi trabajo, que este caso de Ivcher había que solucionarlo porque era una barbaridad lo que había pasado.

Y entonces le dije: Fíjese, Presidente, se abierto la posibilidad; porque si a usted le parece, yo le entrego su pasaporte que además le corresponde legalmente, le doy su pasaporte, de alguna manera se está reconociendo la nacionalidad peruana es y no es, es una situación ambigua, pero la ambigüedad nos permite volver a retomar el tema y abrir las puertas a Ivcher y se puede conversar.

Entonces, me dijo: A ver, pero sabes qué, lo pensó le dio mucha vuelta, y por último me dijo: Bueno, hágalo, pues. Antes que se arrepintiera llamé inmediatamente a Israel, denle los pasaportes. Y ahí se presentó, había una diferencia de horas, se presentó Ivcher poco después, listo —pensando que no se le iban a dar— para estar furioso con toda razón, y le entregan su pasaporte.

Entonces, yo he buscado en todo momentos estas aperturas, o sea he buscado en todo momento estos contactos para poder solucionar las cosas; o sea, no era mi papel, no tenía yo por que hacerlo, pero mis convicciones me hacían pensar de que siempre había que buscar un camino.

Con el Tribunal Constitucional, yo personalmente he conversado en la reunión de la OEA, en Guatemala, conversé con el Presidente de la Comisión Interamericana, Golman. Con Golman he conversado largo, nos fuimos aparte a una salita y le dije: Pero, mire, doctor Golman, tenemos que encontrar solución y yo también estoy de acuerdo, por qué buscamos a ver, por acá, por acá. Hicimos todo una serie de cosas, no era mi campo evidentemente, yo lo único que tenía que hacer es de eso después pasar la pelota a Justicia para que Justicia retome, pero yo quería abrir ventanas, que después las ventanas no se usaron, que después las ventanas se cerraron en algunos casos; ya no es mi problema, no puedo hacer más.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Dígame, doctor De Trazegnies, usted recuerda si en este caso del apartamento de la Corte Interamericana, ¿en algún momento intervino el señor Vladimiro Montesinos?

El señor DE TRAZEGNIES GRANDA.— Sí.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Sea con alguna opinión o algo o de qué manera.

El señor DE TRAZEGNIES GRANDA.— Sí, yo creo que él debe haber hablado con algunas personas porque yo sentí que había venido de él, pero después incluso yo le puedo decir: Cuando yo me opuse él me mandó a llamar y me hizo ir al SIN, entonces me planteó todos sus argumentos, yo con Montesinos nos tratábamos con mucho respeto, le digo con mucho respeto mientras estábamos frente a frente, porque después he visto en que me menciona unos vídeos “y ese pata que tiene un cuajo y no sé qué”, un lenguaje que realmente me llama la atención, pero conmigo siempre me habló de doctor, yo siempre doctor. Le dije: “Mire, doctor, yo estoy absolutamente de acuerdo por esta, esta, esta, y entraba en razón. Y esto en realidad va a ser pésimo para el Perú.

Entonces él vio que yo era el opositor, por eso es que después, esas son cosas que después uno va entendiendo solamente cuando ya uno mira retrospectivamente, salieron unos editoriales en *Expreso* contra mí, dos veces me han atacado en *Expreso* y duró, en una publicación me pidieron que me botaran “simplemente ese canciller no sirve para nada que salga”. Dos veces: la primera vez con motivo lo de la Corte en que salió un editorial de *Expreso* furibundo contra Cancillería y contra el canciller, y la segunda vez fue en abril del año 2000 furibundo, porque, claro, yo también decía aquí manejemos las cosas de otra manera, esto hay que manejarlo de una forma distinta.

Yo le digo: Fíjese, yo he promovido la Mesa de Diálogo, por ejemplo, fui yo quien insistí en la Mesa de Diálogo y le dije al Presidente Fujimori tú tienes que aceptarlo porque es la única forma. Pero en abril, digamos, mi ambiente era ese. Entonces en abril me sacan 3 editoriales de *El Comercio*, tres editoriales, pero toda editorial completo, pero despotricando de una manera terrible, que se los puedo pasar porque tengo las copias obviamente, despotricando y diciendo esa canciller no sirve para nada, Cancillería es un desastre, hay que botarlo, e incluso en uno de esos días en que sale un editorial sale una carta lector en que dice: No tenemos canciller, el canciller que hay actualmente no sirve, busquemos finalmente un buen canciller. Una carta lector, esa carta lector, no somos niños sabemos

perfectamente de donde viene. En el *Expreso* de ese entonces. Por eso ahora sabemos quien escribía en *Expreso*, en esa época no sabíamos, pero ahora sabemos y sabemos que era el mismo señor Montesinos, no hay duda.

Yo después me he puesto a leer, francamente este período de mi vida a pesar de que fue un período interesante en el sentido de Ecuador y de Chile que para mí fueron grandes satisfacciones; sin embargo, yo lo tengo un poco borrado, estoy tratando quizás inconscientemente de borrar y de ocultar porque dentro de mi mente me disgusta, entonces ya no leo político, ni leo la política, ya no me gusta, estoy dedicado a mis cosas de derecho.

Pero, bueno, hay cosas que a uno le van llegando y le van pasando, por ejemplo, un amigo me digo: Oye, has visto el vídeo que ha salido de Montesinos con Gisela Valcárcel. No me interesa tampoco, es que te mencionan, ¿a mí? Me sacaron una copia del texto, entonces Montesinos le dice a Gisela Valcárcel: “Por qué este canciller Trazegnies —estos eran los primeros meses del 99, o sea yo estaba tres meses de canciller— pareciera bueno originalmente, pero Torre Tagle es un pulpo que se engulle a todo el mundo, es una maquinaria que a todo el mundo y ahora es un desastre igual como todos los demás”.

Y citan a Goldenberg, Tudela, Ferrero, todos igualitos, y éste también igual “y este” le dice, eso se lo dice porque hay otro vídeo más en que me menciona que en el vídeo a Schultz y con Manuel Delgado Parker, le dice: “Y este Trazegnies, forma parte de una mafia en la que está Diego García Sayán, Javier Belaunde, ellos todos un grupito que están metidos en este asunto”. Claro, yo soy muy amigo de ellos y hemos tenido muchas cosas en común con ellos. Entonces él nos metió en un saco.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Dígame, entonces podemos concluir que detrás de este tema ha estado Vladimiro Montesinos y usted.

Alguien o algún otro ministro le comentó en algún momento que tal vez haya tenido cierta oposición que Montesinos lo llamó para hablar del tema.

El señor DE TRAZEGNIES GRANDA.— No, de otros ministros no he sabido, de eso no he sabido, pero yo he sabido de eso, por lo menos en el caso personal sí. Que haya estado totalmente detrás del tema, no lo sé.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Usted no estaba ahí?

El señor DE TRAZEGNIES GRANDA.— Pero que estaba consciente sí, no hay duda.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Usted recuerda si alguna sesión del Consejo de Ministros a la que usted ha asistido durante la época que formó parte del Gabinete, fue Montesinos a exponer algo.

El señor DE TRAZEGNIES GRANDA.— Nunca.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿No era de ir ahí?

El señor DE TRAZEGNIES GRANDA.— Nunca.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Él trabajaba aisladamente en su dependencia.

El señor DE TRAZEGNIES GRANDA.— Ese Consejo de Ministros eran sesiones muy...

Yo creo que la mayor parte de los casos, los ministros han despachado individualmente con el Presidente, ese era la forma más usual, me parece. Yo no conozco los demás ministros. El caso mío era más usual eso; pero la sesión del Consejo de Ministros era una cada bastante tiempo, si ustedes ven las actas de las sesiones, creo que cada mes o una cosa así, y eran sesiones que comenzaban a las 6 de la tarde, aburridísimas, para mí por lo menos eran aburridísimas porque se veían un montón de cosas que conmigo no tenían nada que ver, “el puente en tal sitio no sé qué”, cosas de este tipo, duraban hasta las una de la mañana o dos de la mañana. Cada uno llevaba su tema propio, lo exponía, no había mucha discusión. El Presidente más bien era el que hacía preguntas, pero preguntas de detalles cuando había una ley “A ver, esto por qué han escrito así, tal otra forma”, pero, en general, eran sesiones bastante tediosas, hay gente que le gusta eso. A mí no me ha gustado ni las reuniones, o sea soy un poco aislado.

Entonces, esas reuniones duraba horas para cosas que no tienen nada que ver conmigo y que yo no tenía mayor cuestión, eran muy aburridas. Nunca estuvo Montesinos. Fueron, como le digo, reuniones así poco atractivas.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Correcto.

Una última pregunta del doctor Jorge Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ.— Por su intermedio, señor Presidente.

Doctor De Trazegnies, el numeral 205.º de la Constitución, **(10)** que “agotada la jurisdicción interna, quien se considere lesionado en los derechos que la Constitución reconoce puede recurrir a los tribunales u organismos internacionales constituidos según tratados o convenios de los que el Perú es parte”. En esta o en las dos sesiones del Consejo de Ministros, ¿estas personas honorables y reconocidos internacionalistas y juristas no hicieron ver o no dejaron entrever la posibilidad de que se estaba, con el apartamiento ...?

El señor DE TRAZEGNIES GRANDA.— Pero no estuvieron presentes en las sesiones del Consejo de Ministros. Son sus informes que se han presentado.

El señor RODRÍGUEZ.— Bueno, ¿no se hizo mención alguna a este numeral de la posibilidad que pudiera estarse vulnerando el artículo 205.º de la Constitución?

El señor DE TRAZEGNIES GRANDA.— Cuando se habló del retiro de la convención, yo lo planteé también, ¿no es cierto? Eso es parte de... es una situación complicada, y aquí tenemos la Constitución.

Ahora, obviamente, si se pudiera haber hecho un retiro de la jurisdicción contenciosa, como lo planteaban estos juristas, que no es ilegal sino que es parte, digamos, del sistema; entonces, allí eso no va contra la Constitución, porque la Constitución dice: tratados legalmente aprobados, etcétera. Lo cual significa que también, cuando ese tratado permite que un país se pueda salir, ya no es tratado legalmente aprobado; entonces, allí no habría problema.

Pero, más allá de todo eso, yo como lo vi es que la protección seguía adelante y no se cambiaba, por el hecho de que la gente podía ir a la comisión. Y la comisión es muy poderosa. Entonces, la gente podía ir a la comisión e insistir en la comisión.

Luego, de hecho, no surtió ningún efecto. Eso ya independientemente de la decisión que tomó, no el consejo — como repito— porque el consejo no hace sino una propuesta al Congreso; la decisión la toma el Congreso, no el consejo. Pero la decisión que tomó el Congreso no surtió efectos, porque la Corte no la reconoció.

Entonces, tampoco en ese sentido hubo desprotección, objetivamente hablando no hubo ningún tipo de desprotección.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Si tuviera algo más que agregar, doctor De Trazegnies, a esta entrevista que se le ha formulado.

El señor DE TRAZEGNIES GRANDA.— No, nada. Solamente que es una entrevista que le agradezco, agradable. Me ha permitido recordar algunos momentos complicados de la historia nuestra.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Bueno, le agradecemos. Y si fuera necesario, en algún otro momento la comisión lo invitaría si es que considera pertinente ampliar algún concepto.

Le agradecemos por su presencia.

El señor DE TRAZEGNIES GRANDA.— Siempre a sus órdenes.

—Se suspende la sesión.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Se reanuda la sesión del Grupo de Trabajo N.º 4, encargado de la investigación sobre actos ocurridos durante el período de Alberto Fujimori, relacionados al Poder Judicial, Ministerio Público y Derechos Humanos.

Hoy día, la sesión ha sido convocada para tocar el tema relacionado a la decisión del gobierno peruano de apartarse temporal e inmediatamente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y para lo cual se ha invitado al doctor Jorge Bustamante Romero, ex Ministro de Justicia durante la época en que ocurrieron aquellos hechos.

Antes de empezar esta sesión, vamos a tomar el juramento de acuerdo al Reglamento del Congreso, para poder continuar con la misma.

Doctor Jorge Bustamante Romero, ¿jura usted decir la verdad respecto a las preguntas o interrogantes que le formule esta comisión sobre hechos relacionados a la investigación que estamos realizando respecto al apartamiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que llevó a cabo el gobierno peruano?

El señor BUSTAMANTE ROMERO.— Sí, juro.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Si así lo hiciera, Dios y la patria os premien; sino, os lo demanden.

En primer lugar, como es estilo de esta comisión, la primera pregunta es formularle si desea contar con la presencia de un abogado o no, y de ser así que nos diga el nombre de la persona que lo va a acompañar.

El señor BUSTAMANTE ROMERO.— Como le decía, he venido precisamente con el doctor Enrique Soto León Velarde, que fue mi asesor principal en esta materia durante el ministerio, y precisamente he creído importante su presencia porque él tuvo un rol interesante, y creo que puede dar luces al asunto que ustedes quieren investigar.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Entonces, la primera pregunta ya del tema sería si nos puede usted dar su nombre completo, su DNI, su dirección y luego de ello pasaríamos a ver el tema específico.

El señor BUSTAMANTE ROMERO.— Jorge Bustamante Romero. Mi DNI es 08216030. Mi domicilio legal es Los Cipreses 247, San Isidro, Lima.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Doctor Bustamante Romero, durante la época en que usted se desempeñó

como Ministro de Justicia es que el gobierno del Perú tomó la decisión de apartarse temporalmente de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; quisiera que nos pudiera relatar cómo fueron aquellos hechos, cómo se decidió adoptar esa posición, qué papel jugó el Ministerio de Justicia, si este tema fue discutido y debatido en el Consejo de Ministros, y todo lo que tenga relacionado a este tema.

Si usted nos lo pudiera relatar, y en base a eso vamos viendo alguna pregunta que haya que hacerle y usted lógicamente puede contar con su abogado.

El señor BUSTAMANTE ROMERO.— Bueno, fue una decisión que se adoptó entre distintos consejeros del gobierno, a raíz precisamente...

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Y si nos pudiera ir diciendo los nombres de aquellos consejeros, si recuerda.

El señor BUSTAMANTE ROMERO.— No, le diría en general. Estamos hablando de ministros en general, de asesores míos dentro del ministerio. Y esto se produjo con motivo de la resolución de la Corte que ordenó un nuevo juicio en el caso de los chilenos, que fueron, digamos, condenados por el fuero militar y que se declararon culpables por hechos de terrorismo en contra, precisamente, entre otras cosas, del Congreso peruano.

Y como le digo, fue una cosa que se consideró inaceptable porque, en primer lugar, fue una decisión que se estimó, incluso bajo el punto de vista personal mío y del ministerio, como un acto de soberanía nacional que no podía aceptarse. No podía aceptarse una orden de esa naturaleza cuando estaban de por medio terroristas que habían venido al Perú, a nuestra patria, precisamente a realizar actos terroristas.

De otro lado, el problema que se estudió también es que el Perú, a diferencia de casi todos los países que son miembros y que aceptan la jurisdicción de la Corte, el Perú ingresó a esa jurisdicción sin reserva ni limitación alguna, lo que es una cosa poco usual y además no ocurrió con ningún otro país, ni con Argentina ni con Brasil ni con Chile, todos aceptaron la jurisdicción pero con reservas. Y el Perú simplemente no hizo ninguna reserva, lo cual evidentemente recortaba hasta cierto punto en forma expresa su propia soberanía; porque implícitamente tiene que decirse y tiene que afirmarse que así no haya una reserva expresa escrita, evidentemente hay una reserva implícita que es que cualquier Estado, por el hecho de ser soberano, definitivamente en ocasiones de emergencia —como era el caso— tenía necesariamente el derecho de optar determinadas decisiones. Eso en términos generales.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Doctor, cuando se produce esta notificación de la Corte Interamericana, básicamente el caso Castillo Petruzzi y otros, ¿usted en su despacho, de *motu proprio*, decide analizar este tema para adoptar esa decisión? ¿O hay alguien del gobierno que le consulta y le pide qué podemos hacer en este caso?

O sea, fue el Presidente Fujimori el que le dijo, de repente el doctor Montesinos, o alguien que le haya preguntado: señor ministro, mire, ha pasado esto, ¿qué hacemos? O fue usted el que tomó la iniciativa de decir: miren, como ministro de Estado, creo que este es el mejor camino y quiero explicarlo para que podamos hacerlo.

El señor BUSTAMANTE ROMERO.— Le voy a explicar. En ese momento intervinimos, como le dije, varios ministros o varios asesores, y precisamente pedí asesoramiento aquí porque creíamos que fue una resolución que merecía estudiarse, así como todas aquellas que recibíamos, digamos, de la Corte de Costa Rica; porque precisamente dentro del Ministerio de Justicia había un departamento vinculado con todo lo que eran derechos humanos, a pesar de que —como puede explicar después el doctor, que intervino directamente— paralelamente al Ministerio de Justicia había una comisión de alto asesoramiento que la encabezaba, si mal no recuerdo, el doctor Mosqueira, que era precisamente el que controlaba y seguía todo el procedimiento y nombraba a los defensores o a los que iban a intervenir en cada caso que teníamos pendiente en la Corte de Costa Rica.

Esa es más o menos la situación.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Entonces, entendemos que el impulso salió del Ministerio de Justicia, a raíz del fallo que llegó.

El señor SOTO LEÓN VELARDE.— ¿Me permite?

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Cómo no, doctor.

El señor SOTO LEÓN VELARDE.— El problema es el siguiente. La posición del doctor Bustamante, la prueba de que era una posición preocupada es que, no obstante que cuando se trata del cumplimiento de sentencias de tribunales internacionales, sentencias que correspondan a convenios ratificados por el Perú, los asuntos se tramitan ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Relaciones Exteriores se dirige a la Corte Suprema, y la Corte Suprema hace cumplir la resolución. O sea, que teóricamente no debería haber intervenido en esta etapa el Ministerio de Justicia.

Pero existía una gran preocupación porque se resultó creando una llamada Comisión Especial de Alto Nivel. Esta Comisión Especial de Alto Nivel estaba integrada por el Ministro de la Presidencia, por el Ministro de Relaciones Exteriores y por el Ministro de Justicia.

No quiero, desde luego, hacer referencia al papel que cumplí, pero la preocupación de Bustamante a este aspecto le

llevó a invitarme, e incluso se me planteó la posibilidad de ser asesor con carácter oficial. Yo, por consideraciones políticas, le indiqué al doctor Bustamante que no aceptaba ningún cargo de carácter oficial; pero que como especialista en derecho internacional sí le podía asesorar.

Y es entonces que el ministerio toma, no digamos partido, sino trata de construir una doctrina que no había sido construida hasta ese momento en el país.

¿Por qué le llamo construir una doctrina? Porque se consulta a uno de los mayores especialistas de América Latina —y en este momento de nivel casi mundial— el profesor Gross Spiel, que había sido miembro de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y que para ese momento ya había sido (11) solicitado por el gobierno ruso a objeto de considerar los gravísimos problemas de relaciones exteriores que se produjeron a la disolución de la URSS.

Gross Spiel tenía que pasar por el Perú y se le sugirió al doctor Bustamante que lo invitase para que nos hiciese una exposición.

El profesor Gross Spiel coincidió, en líneas generales, con la opinión que yo tenía e incluso él avanzó sobre un concepto que yo no compartí, el concepto de que el retiro puede ser efectivo y puede ser efectivo de inmediato. Yo sostenía —y este es el criterio que llevó Bustamante a los altos niveles del poder del Estado— que efectivamente el retiro era inmediato, pero que entrañaba la obligación de contestar todas las demandas en trámite y llevarlas hasta sus últimas consecuencias. Es decir, que uno no podía sacudirse simplemente, y la mejor prueba es que habían varios países que habían renunciado a la opción y no había ocurrido absolutamente nada; pero mi criterio, criterio que felizmente compartió Bustamante, es el criterio de decir: sí, señor, todas las demandas que estén pendientes a este momento deben ser llevadas hasta sus últimas consecuencias.

¿Cuáles eran esos casos? El caso Castillo Petruzzi, que va a ser utilizado en realidad como una especie de mascarón de proa; el caso Baruch Ivcher, que es el que va a generar mayores conflictos en lo posterior; y, finalmente, el caso Loayza Tamayo.

¿Qué ocurre? Ocurre que no importaba tanto someterse a la posibilidad de un nuevo juicio para Castillo Petruzzi y sus compañeros, sino que había, en el gobierno, la intención de cortar, no digo por lo sano sino por lo enfermo, en el caso Baruch Ivcher. Se quería privar al señor Ivcher de la nacionalidad peruana y se utilizó una trampa de carácter legal o incluso yo calificaría de carácter ilegal e incluso torpe.

Se llamó al coronel Huamán del Solar, al que por este motivo lo convirtieron en general, y se le dijo: señor, usted que es director de Migraciones y Naturalización, haga desaparecer el expediente de Baruch Ivcher. Y todo el mundo, comenzando por el Presidente de la República, dijeron: pues, señor... Y lo que ocurre es que este señor nunca cumplió con la condición de renunciar a su nacionalidad, nunca realizó los actos correspondientes y tampoco presentó la escritura pública respectiva.

Yo sostuve —y Jorge Bustamante me apoyó— que lo que estaba haciendo Huamán del Solar era realmente un acto incalificable. ¿Incalificable por qué? Porque teóricamente la carga de la prueba se remitía a la persona que, por el contrario, era titular de una resolución suprema que le reconocía la nacionalidad.

Lo que yo sostenía, y prueba que Bustamante en esto no estaba de ninguna manera implicado en el complot contra Baruch Ivcher, es que Huamán del Solar estaba haciendo desaparecer un expediente y cometiendo delitos sin consecuencias jurídicas, y al mismo tiempo el propio Baruch Ivcher, en réplica, estaba realizando actos que podrían ser calificados de fraude a la ley. La figura de fraude a la ley, como usted sabe, doctor, es una figura que se da cuando se utilizan mecanismos de la ley para de alguna manera burlar los efectos de la misma.

Baruch Ivcher renunciaba a una nacionalidad histórica, la nacionalidad judía, porque no hay una nacionalidad israelí. Y dice: declaro que renuncio, etcétera.

Yo sostenía —y este es el criterio que compartía Bustamante— pero que en su momento no va a ser compartido en los niveles más altos del poder del Estado y seguramente menos en el Servicio de Inteligencia, yo sostenía que lo que debía presentar el señor Baruch Ivcher no era una renuncia a la nacionalidad sino decir: no me es posible renunciar a la nacionalidad de origen por ser una nacionalidad histórica y *ius sanguinis*; renuncio sí a la ciudadanía israelí y a la protección diplomática y consular que el Estado de Israel me pueda otorgar.

Si este camino se hubiese seguido, incluso la sentencia en su momento, por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, podría haber sido favorable al Perú. Pero esto no se quería hacer, porque lo que se quería era precipitar la supuesta pérdida de una nacionalidad que no había sido adquirida aún y sobre todo que partía de un concepto de renuncia a la nacionalidad, que en el caso judío es imposible.

Mediaba el caso Loayza Tamayo. En el caso Loayza Tamayo encontramos cómo la Corte Interamericana de Derechos Humanos utiliza diversas medidas para diversos problemas. El fuero militar incompetente, el fuero militar iletrado, el fuero militar cuya autoridad no podemos reconocer, había absuelto en el caso Loayza Tamayo.

Entonces, pasa esto al fuero común y en el fuero común condenan a Loayza Tamayo. Recurre a la Corte y la Corte

Interamericana de Derechos Humanos, destruyendo todas las bases de su doctrina en el caso peruano, sostiene: no puede volver a ser juzgado porque ha sido absuelto y se trata de cosa juzgada y la cosa juzgada es sagrada. ¿Cómo podía ser sagrada la intervención, sea absolución o condena, por parte de un tribunal militar iletrado?

Esto se lo hice notar al doctor, incluso se llegó en un principio al pedido de, aceptado por la Corte Interamericana, dar una especie de prórroga de seis meses para ver si las partes resolvían los problemas pendientes. Y en esto también se incluía el caso de los miembros del Tribunal Constitucional.

Lamentablemente, la propuesta elaborada y, en teoría aceptada por la Corte, se modificó por la voluntad del gobierno o de cierto círculo del gobierno, y la propuesta termina consagrando no seis meses sino hablando solo de dos meses. Algo así como una especie de ultimátum que se le presentaba al organismo internacional.

Ahora bien, el doctor Gross Spiel no es una persona que haya opinado y menos aún puede haber sido influido por el Servicio de Inteligencia Militar, ni siquiera por los ministros de Estado. En la reunión que tuvimos, y que presidió él, lo primero que dijo es que lo que exigía es que se escuchase su opinión, en su caso se replicase, pero que de ninguna manera él se sometía a la voluntad política de nadie.

Esa declaración la reafirmé yo, en el sentido de que intervenía porque el doctor Bustamante ha sido mi compañero de promoción, porque nos une una amistad de muchos años y porque además daba la casualidad que era profesor de derecho internacional público y derecho internacional privado.

Si nosotros hubiésemos podido imponer ese criterio, nunca se habrían producido los problemas. En cierta forma —perdone la expresión— en cierta forma yo le lancé pues el cebo al régimen, para que se arrancase la máscara. Porque de haber aceptado la fórmula no habría problemas, el caso Ivcher ya estaba notificado, se llevaba hasta sus últimas consecuencias y se podía resolver bajo mi tesis que, incluso, favorecía al Perú, en teoría; pero que también preservaba los derechos del señor Ivcher. (12) Pero el régimen necesita prescindir de la ciudadanía o la naturalización de Ivcher de inmediato, y eso no se aceptó. Ni siquiera se tuvo cuidado en aceptar una segunda parte.

El país implicado tiene derecho a la designación de un juez *ad hoc*, propone un juez *ad hoc*, pero eso es respetado por la Corte.

El doctor Bustamante sugirió que al tratarse este problema yo fuese el juez *ad hoc* por el Perú. Yo le dije que por razones políticas, por mi propia militancia política, soy de izquierda desde hace muchos años, y no voy a renunciar a esa vocación, me resultaba imposible aceptar un cargo de esa naturaleza.

Que lo único que aceptaba era que en todo caso se me presentase como experto que podía exponer esa tesis nuestra, que hubiese salvado todo los problemas; pero eso no se aceptó. Se forzó la reunión, primero, de la Comisión de Alto Nivel y luego la reunión del Consejo de Ministros y, finalmente, se llegó a la aprobación de la resolución legislativa correspondiente.

Ahora bien. Yo no sé si Jorge Bustamante Romero se haya reunido en algún momento con el señor Montesinos, lo único que sí sé es que jamás mencionó tal posibilidad, y que de haberla mencionado yo en ese mismo momento le habría pedido prescindir de la posibilidad de darle consejo en esta materia.

Siempre he calificado desde la cátedra universitaria a Montesinos como se le debía calificar.

¿Qué ocurría? Ocurría que esa tesis mía que la llegó a conocer Fujimori, mejor dicho sus asesores, resultaba hundiendo el dedo en la llaga del propio Presidente Fujimori, ¿por qué? Porque de sostenerse por nosotros y en un foro internacional esa tesis, iba a resultar afectado en un momento determinado el propio Presidente Fujimori.

Se forzaron las cosas, se cambiaron todos los planes, y quiero dejar anotado algo que no es de descalificación profesional; pero que si ustedes revisan los antecedentes del caso Castillo Petrucci, verán, que el juez *ad hoc* nombrado para el Perú para este caso, el doctor Fernando Vidal Ramírez, se pronunció en todos los extremos a favor de la sentencia colectiva, haciendo solo una reserva fuera de votación, lo que consagraba el hecho de que el juez *ad hoc* del Perú resultaba a la postre que aceptaba que la legislación peruana sobre la materia era inaplicable o era nula, que la competencia militar no existía, y que finalmente el fallo en todo caso era nulo. Esto es lo que hace el doctor Vidal Ramírez, siendo juez *ad hoc* por el Perú.

Yo no, desde luego tengo autoridad, para pedirle a ustedes que en su momento conociesen la opinión del doctor Vidal Ramírez, pero da la casualidad que en éste y en otros varios casos la opinión del doctor Vidal Ramírez ha sido una opinión que de una u otra manera ha roto esquemas. Hemos tenido incluso el enfrentamiento personal por el problema de su aprobación de los Convenios de Lima, que significaban la renuncia de soberanía del Perú a la posibilidad de tener un puerto libre en Arica. Felizmente movilizamos al pueblo de Tacna y esto impidió que esto se consumara. Lo que probaría —no quiero desde luego hacer calificaciones— que en todo caso se defendían más los intereses de terceros que los propios intereses del país.

Ahora. Si se hubiese adoptado la posición que nosotros planteábamos, el Perú nunca habría estado en problemas frente a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La propia Corte pone en conocimiento del Gobierno peruano, al referirse a los hechos, que al margen de la denuncia o de la renuncia al sometimiento al esto el Perú está

obligado a contestar y llevar hasta sus últimas consecuencias las acciones ya interpuestas.

Desgraciadamente había un interés inmediato y eso se cortó.

Ahora. Yo no conozco el sentido del voto del doctor Bustamante; pero me siento, sí, aunque el no lo crea, responsable de la exigencia que le hizo el señor Fujimori de que renunciase.

Porque Bustamante no renuncia voluntariamente, a Bustamante lo llaman y le dicen: señor, usted presenta su renuncia hoy día. ¿Por qué? Porque precisamente la tesis que nosotros desarrollábamos garantizando la vigencia de lo que llamamos reservas implícitas, así no sean explícitas, garantizando eso, garantizaba también el sometimiento a todo aquello que ya era de conocimiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Ahora, en aspectos vinculados a la corrupción, a la posibilidad de que Jorge Bustamante Romero de alguna manera se hubiese coludido con el grupo que detentaba el poder para obtener algún beneficio. No conozco lo suficiente, porque además tuvo a bien que cuando presidía estas reuniones decir que prefería, no digo guardar silencio, sino esperar que yo emitiese opinión. Y en ningún caso hubo desencuentro con mis opiniones en relación al doctor Bustamante.

El mismo caso del profesor Gross Spiel, un especialista de fama universal viene desinteresadamente, no hay ningún gasto del Estado y no creo que el profesor Gross Spiel haya ido pues al Servicio de Inteligencia Militar a recibir un sobrecito por parte de quienes tenían el control de aquella situación.

Inmediatamente que terminó su función en el Perú viajó a Rusia y ahora está entre los principales asesores del presidente Vladimir Putin. No es una persona que pudiese en algún momento coludirse para modificar una posición doctrinaria.

Su posición doctrinaria coincidía con la nuestra, el doctor se sometía a nuestra posición doctrinaria, pero tuvo que enfrentarse, primero, a una Comisión de Alto Nivel; y, segundo, cuando mantuvo su opinión, a un pedido de renuncia por parte del Presidente de la República. En otras palabras, no se quería que él pudiese seguir en el ministerio, y no por problemas de carácter personal, sino por problemas de opinión de sus asesores, este es el grave problema.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Doctor Bustamante Romero, nos podría explicar brevemente cómo fue el episodio de la renuncia. Si lo llamaron, ¿en qué momento, después del acuerdo de la Corte, antes, cuando lo estaban estudiando? Podría relatarnos brevemente ese episodio.

El señor BUSTAMANTE ROMERO.— Fue una cosa muy simple. Yo había recibido anteriormente opiniones de algunos asesores míos de que efectivamente el Presidente me iba a pedir que no siguiera en el cargo. Entonces, un día recibí una llamada en la noche, fui a Palacio de Gobierno, y me dijo el Presidente que agradecía mis servicios, pero al fin había el acuerdo de que yo debía cesar en el cargo. Nada más. Simplemente acepté, le dije que gracias, le agradecía la oportunidad que me había dado de servir a mi Patria y que simplemente, por supuesto, como cualquier ministro aceptaba esa decisión del Presidente, punto. Y eso fue todo.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Dígame, doctor Bustamante, (13) usted para elaborar este informe aparte de tener el asesoramiento del distinguido abogado, que hoy día nos ha explicado cómo conoce la materia y el tema en sí, y aparte de la exposición que pudo dar el doctor Gross Spiel, un conocedor de la materia, ¿se buscó la opinión de otros expertos extranjeros en el tema? Y de ser así, ¿si recuerda los nombres, y si eso le originó algún costo al Estado?

El señor BUSTAMANTE ROMERO.— No, no. En primer lugar, como lo ha explicado el doctor Soto, y simplemente ratifica los hechos como son, la única persona con la cual consultó fue con el doctor Gross Spiel, porque sabíamos en primer lugar la calidad de profesional que era y, en segundo lugar, tenemos la oportunidad de invitarlo y conocer su opinión, sin ningún costo para el Estado.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Yo le preguntaba esto, porque a la Comisión le han informado, por ejemplo, que para que se adopte la decisión en el Consejo de Ministros se llevó un informe que incluía opiniones de abogados extranjeros de Chile, un doctor Orrego, si no me equivoco, o están los nombres ahí para... Santiago Benadieu, Francisco Orrego, Gross Spiel y Rey de Caro, O sea, han dicho que estos abogados emitieron una opinión especializada sobre el tema de cómo debería efectuarse el apartamiento, y si es que era viable o no, y que esos dictámenes que los llevó el sector Justicia son los que sirvieron para que se adopte la decisión. ¿Usted nos podría explicar si es cierto eso?

El señor BUSTAMANTE ROMERO.— No, no. Le confieso que yo jamás he oído, primera vez que escucho los nombres de estos asesores chilenos, y tampoco nunca he conocido ninguno de los informes.

El señor SOTO LEÓN VELARDE.— Perdón, me permite.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Cómo no, doctor, adelante.

El señor SOTO LEÓN VELARDE.— Mire usted, doctor. Si yo me hubiese enterado de estos famosos expertos, le

habría dicho a mi amigo, por favor, que estos expertos vengan, que ellos sí cobren honorarios y que opinen.

Me da la impresión de que, salvo que sea un invento de alguien que quiere causar algún daño al doctor Bustamante, de pronto son personas que mencionó Gross Spiel en su exposición, hasta ese extremo puedo llegar. Pero le afirmo que domino la materia y que a estos buenos caballeros no los he oído mencionar jamás.

De tal manera que si se presentaron como expertos, fueron contratados como expertos, no lo fue en la etapa en la que él estuvo. Y no quiero sospechar, de haber existido esas opiniones, pudieron haber sido pedidas, obtenidas, o inventadas cuando él fue reemplazado por una persona a la que no queremos descalificar porque es incluso pariente de él, que es el doctor Alberto Bustamante.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Dígame, doctor Bustamante, cuando se reunía esta Comisión de Alto Nivel que nos han explicado que la integraba usted, el Canciller y el Ministro de la Presidencia, en esas reuniones cuando tocaron este tema de la Corte Interamericana no les hablaron, alguno de sus colegas o de las personas que intervenían ahí, de que existían estos informes.

El señor BUSTAMANTE ROMERO.— No, en ningún momento.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Después, dígame, doctor, otra pregunta. Cuando se estaba evaluando la decisión de apartarse de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y llegaron otras notificaciones a través de la Cancillería por otros casos que se presentaban, ¿su ministerio en algún momento dispuso que se devuelva alguna de esas notificaciones?

El señor BUSTAMANTE ROMERO.— No le podría dar detalles, el detalle no lo conozco. Pero lo que le quiero decir es que esa Comisión de Alto Nivel es la que prácticamente manejaba todo el procedimiento de ese tipo de notificaciones que usted decía, lo único que yo tenía era una información al respecto. Pero personalmente yo no estaba involucrado en ese tipo de actividades.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— O sea, el Ministerio de Justicia nunca dispuso la devolución de alguna sentencia de la Corte Interamericana en los días estos que se discutía el posible apartamiento, o sea, antes que se tome la decisión de que vaya al Congreso. ¿En esa época, nunca, que usted recuerde?

El señor BUSTAMANTE ROMERO.— No, no podía hacerlo.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Y en la época que usted era ministro, que usted recuerde.

El señor BUSTAMANTE ROMERO.— No podía hacerlo, porque mientras no tuviéramos nosotros una decisión oficial de apartamiento, yo tenía que admitir necesariamente toda resolución de esa naturaleza, sino sería comprometer al Estado.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Sí, doctor, adelante.

El señor SOTO LEÓN VELARDE.— Algo más, le quisiera señalar a este respecto.

Como digo, se me ofreció proponerme como juez ad hoc, profesionalmente habría significado sin duda alguna la posibilidad de exponer o desarrollar un fallo con determinadas características que modificarían las tendencias de la Corte Interamericana que no siempre, como le repito, ha logrado crear una verdadera jurisprudencia.

Pero lo que sí acepté, como le había indicado, es que hubiese la posibilidad de que se me propusiera para informar como experto, que es posibilidad admitida como perito, pero que no entraña ninguna relación de dependencia con el Estado.

Casualmente nunca esa proposición se llegó a efectuar, porque mientras tanto se precipitaron los acontecimientos tanto por la renuncia de él, porque lo renunciaron a él, como por el hecho de que aunque se me hubiese propuesto, yo de ninguna manera habría aceptado no tener la libertad de exponer mi propia tesis.

Es una tesis que la he desarrollado desde hace mucho tiempo y que no estaba pues al servicio de un gobierno, sino al contrario de la comprensión de un problema que desgraciadamente está totalmente desnaturalizado en la propia legislación nacional.

Y le voy a poner un solo ejemplo, que a usted como legislador le puede interesar. Nosotros acostumbramos a hacer copia de copia, y ni siquiera tenemos buenos traductores, tan es así que todavía no podemos traducir al japonés lo que debió traducirse hace mucho tiempo.

En el Perú existe una Dirección llamada de Migraciones y Naturalización. Y esto —perdone usted la expresión— es una torpeza, nadie se puede naturalizar porque nadie se puede desnaturalizar. Correlativamente, a nivel de expertos, debería hablarse de migraciones y nacionalización; pero no de migraciones y naturalización. Si él es argentino, no lo podemos decir desnaturalícese argentino para naturalizarlo peruano. Esta es nuestra total falta de siquiera de coherencia en determinados campos.

Ahora, en el campo del debate que se produjo, tuve incluso que salir en defensa del viceministro del doctor

Bustamante, el doctor García Corrochano. El Embajador de Francia, que por diversos motivos tenía mucha influencia sobre el régimen, salió a la televisión y lo calificó de ignorante, dijo que el viceministro peruano, poco más era un patán, así lo calificó, muy a la francesa.

Yo salí a defender la dignidad de este señor, pero el propio viceministro García Corrochano me dijo: por favor, doctor, no insista usted en este tema porque a un nivel más alto, o sea, no se refería al nivel del ministro, a un nivel más alto estas cosas ya están decididas.

Eso nos lleva a la conclusión de que en ese momento Bustamante era una piedra en el zapato. Era una piedra en el zapato que habría impedido seguir cometiendo las barrabasadas que se cometieron; al contrario, habríamos sentado la doctrina peruana en esta materia, desgraciadamente no la tenemos.

Las mayores protestas vinieron de Estados Unidos, los norteamericanos son fabulosos, protestar acervamente porque el Perú no cumpliera las resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Y Estados Unidos no forma parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ni le reconoce capacidades.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Así es. Dígame, doctor Bustamante, usted recuerda si este tema del apartamiento del Perú de la Corte Interamericana de Derechos Humanos fue discutido en alguna sesión del Consejo de Ministros, o solamente alguien llevó una propuesta, la plantearon, votaron, y se dio por terminado el tema.

El señor BUSTAMANTE ROMERO.— No. Que yo recuerde fue discutido, porque fue además una cosa muy comentada y muy estudiada. Como le digo, no ha sido una cosa improvisada, tuvimos asesores nacionales y al doctor Gross Spiel, o sea, que fue una cosa perfectamente meditada. Y no fue una cosa improvisada ni mucho menos.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Y fue discutido, por ejemplo, solo en una sesión de Gabinete?

El señor BUSTAMANTE ROMERO.— No, creo que fue discutida en varias oportunidades. (14)

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Se tocaba el tema, opinaban los ministros, todo?

El señor BUSTAMANTE ROMERO.— Sí, sí. Era un tema que básicamente comprometía a pocos ministros por la naturaleza del asunto.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Bueno, al menos se discutía...

El señor BUSTAMANTE ROMERO.— No, no se discutía, no.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— O se decía esto.

El señor BUSTAMANTE ROMERO.— Claro.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— No digo que todos intervengan, porque hay algunos que no conocen.

El señor BUSTAMANTE ROMERO.— Claro, un asunto de esta envergadura tenía que discutirse en esa forma, naturalmente; además, yo como Ministro de Justicia tenía que hacerlo, porque después de todo, como ministro yo soy el asesor legal del Consejo de Ministros independientemente de lo que opinen otros abogados dentro del consejo.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Dígame, doctor, ¿usted recuerda si cuando se adoptaron estas decisiones o, mejor dicho, cuando estaba en el Consejo de Ministros decidiendo estos temas para aprobar la decisión del gobierno y enviarla al Congreso para que después salga la resolución legislativa, que es la que toma el acuerdo, ¿cuando usted estaba en el gabinete hubo alguna decisión de parte del Ministerio de Justicia de comunicar a la embajadora del Perú en la OEA, Beatriz Ramacciotti, determinadas pautas que debería seguir en vista que se estaba discutiendo en el Perú ese tema?

El señor BUSTAMANTE ROMERO.— No, no, no, que yo sepa no. Mientras el asunto no se resolviera, porque el asunto definitivamente no se iba a adoptar solamente a nivel de Consejo de Ministros, sino que posteriormente, como se hizo después, eso tenía que ser sometido al Parlamento, mientras tanto yo como Ministro no he hecho ninguna gestión en ese sentido, no podía hacerla hasta que no se formalizara todo.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Correcto. No sé si el asesor del congresista Rafael Rey quiere formular alguna pregunta o interrogante. No.

¿El doctor Rodríguez tendrá algunas preguntas que hacer? Correcto. El doctor Rodríguez de repente algunas preguntas le va a hacer breves para responderlas .

El señor RODRÍGUEZ.— Cómo no, Presidente.

Por su intermedio, doctor Bustamante, usted ha mencionado hace instantes que como Ministro de Justicia corresponde, conforme a ley, obviamente, ser el asesor del Presidente y en su caso el asesor también del Consejo de Ministros, el asesor legal. Este hecho sin duda, el apartamiento del Perú de la competencia contenciosa ha sido y

sigue siendo todavía un tema cuestionado, se lamenta muchísimo ese retroceso que pasó el Perú por este apartamiento, a pesar de que se diga en su caso que como la Corte lo declaró inadmisibles que nunca el Perú estuvo apartado de la competencia contenciosa. ¿No hizo usted algún reparo en cuanto a esta decisión que se tomaba al momento de llevarse el acuerdo en el Consejo de Ministros para aprobar el proyecto de resolución legislativa?

El señor BUSTAMANTE ROMERO.— No, en primer lugar, le voy a explicar, esta fue una decisión que se adoptó, todos estábamos conscientes que era una cosa temporalmente simplemente por la coyuntura que vivió el país.

Y en segundo lugar, nosotros no tuvimos ninguna injerencia con respecto ya al texto de la resolución legislativa. Yo personalmente ni fue llamado al Congreso ni participé con la comisión, ni con ningún congresista para redactar o participar en la resolución legislativa.

El señor RODRÍGUEZ.— Claro, pero el Consejo de Ministros aprueba un proyecto de resolución legislativa, es decir, no va un voto en blanco; es decir, no dice apruébese el apartamiento de la competencia contenciosa en la Corte Interamericana por el Consejo de Ministros y, bueno, que el texto lo haga el Congreso, va un proyecto ya elaborado.

El señor BUSTAMANTE ROMERO.— No, no, usted puede mandar un proyecto, es una iniciativa del Consejo de Ministros, pero, digamos, la decisión final la toma el Congreso, eso es lo lógico.

El señor SOTO LEÓN VELARDE.— Parecería que el doctor Bustamante, perdone la interrupción, sufre una lógica confusión por el hecho de sentirse llamado a la comisión.

Efectivamente, el Ministro de Justicia al frente del conjunto de los organismos de defensa del Estado, de defensa legal del Estado debe emitir opinión. Pero ya les repito, que en este caso, incluso por encima de él se colocó a la comisión de alto nivel y eso se decidió en la comisión de alto nivel.

Ahora bien, por lo demás, está este artículo que usted menciona, con toda honestidad, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que no obstante existir ese mecanismo que llevaría a la obligación de opinar por parte del Ministerio de Justicia, afirma que el Ministro de Relaciones Exteriores recibe la notificación y la transcribe directamente a la Presidencia de la Corte Suprema para que ésta la haga cumplir; o sea, que ahí no hay ninguna participación del Ministro de Justicia.

En realidad creo que es otro mecanismo que también debería modificarse. Se recibe la resolución por el Ministerio de Relaciones Exteriores, cosa que es lógico, debe pasar al Ministerio de Justicia para que él dé su informe, regresar al Consejo de Ministros, aprobarse o rechazarse. Pero en este caso se trataba de ignorar la participación del doctor Bustamante.

El señor RODRÍGUEZ.— Hay otro hecho importante, doctor Bustamante, que merecería una explicación de parte suya.

Cuando ya los hechos se consuman, cuando ya el Congreso de la República aprueba la resolución legislativa, que decide el apartamiento temporal de la competencia contenciosa, Cancillería solicita, o eso deja entrever este documento, digamos un informe en materia de derechos humanos, que es preparado por el Consejo Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, que depende obviamente del Ministro de Justicia.

Pero es evidente que este informe sobre avance, dice, producido en el país en materia de derechos humanos no se ajustaba a la verdad, es decir, vivíamos, conforme a este informe, aparentemente en un país donde se respetaba plenamente la vigencia y el respeto de los derechos humanos cuando paralelamente el Perú se retiraba o se apartaba de la competencia contenciosa.

Este documento, y lo dice aquí el mismo Canciller, ha sido preparado por el Consejo, sirvió para que en los consulados, en las embajadas, en el extranjero se pueda hacer una defensa férrea ante el ataque o ante los posibles escenarios negativos por parte de ONG, de gobiernos en relación pues a esta decisión herrada o esta decisión cuestionada por parte del Perú en relación a este tema. ¿Usted tendría que señalar posiblemente que aquí tampoco tuvo participación, no conoció de esta preparación?

El señor BUSTAMANTE ROMERO.— No, lo que yo sí se sabía es que esa fue la política general que adoptó el Consejo de Ministros, me parece, general, y que además es una cosa de rutina. Porque circunstancias como éstas, tanto la Cancillería como el Estado peruano, propiamente dicho, tienen obligación de informar a todas sus embajadas y consulados la decisión que ha adoptado en esta materia, simplemente para que ellos den cuenta para cualquier información periodística de cualquier medio de comunicación del extranjero. O sea, que eso es una cosa de rutina, cada vez que el Estado peruano o cualquier estado adopte una medida de esta naturaleza, automáticamente comunica su posición a todas sus embajadas y consulados a efectos simplemente de que estén informados y que en un momento dado defiendan la posición del gobierno peruano. Eso es todo.

El señor SOTO LEÓN VELARDE.— Pero por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El señor BUSTAMANTE ROMERO.— Claro, siempre, todo se hace a través de Relaciones Exteriores, porque ese es el conducto, digamos, regular.

El señor RODRÍGUEZ.— Claro, pero se utilizó un documento preparado por el sector Justicia y el mismo texto lo dice, pues, para hacer una defensa férrea; es decir, habría que salir a todos los escenarios posibles, cuestionables foros, seminarios que existieran en el extranjero y se ordenaba, se disponía que la Cancillería, tomando como base este documento, obviamente, o las delegaciones diplomáticas, defiendan la posición del Perú ante posibles, pues, ataques de ONG, de estados de la Unión Europea, de Canadá, Estados Unidos, etcétera.

Pero era evidente, pues, que el avance de la situación de derechos humanos en el Perú no era como se decía y sobre todo un poco contradictorio; es decir, hablamos de avances en materia de derechos humanos cuando nos estamos retirando o cuando estamos haciendo un apartamiento en la competencia contenciosa. ¿No pensó usted en ese momento tal vez formular la renuncia respectiva al cargo de ministro o, digamos, hacer un deslinde puntual sobre esta materia?

El señor BUSTAMANTE ROMERO.— No. Le voy a explicar, el asunto es muy simple.

En primer lugar, discrepo con usted lo siguiente, una cosa es separarse de la competencia contenciosa de la Corte de Costa Rica, cuya opinión no nos merecía ningún respeto en ese momento con respecto a estos cinco extranjeros terroristas que venían a matar peruanos al país, y otra cosa es, nosotros jamás renunciamos y mantuvimos siempre nuestra permanencia en el Consejo Nacional de Derechos Humanos de la OEA.

Así que jamás hemos pensado nosotros retirarnos ni apartarnos, nunca, en ningún momento, como una muestra de que nosotros sí respetamos los derechos humanos, esa fue la posición oficial que adoptamos en ese momento. Y, naturalmente, teníamos que informar a todas nuestras embajadas para el caso de que hubiera información distorsionada o una forma equivocada de interpretación de lo que habías decidido.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Perdón. Doctor Bustamante, ahora que usted dice eso yo le pregunto ¿en algún momento el gobierno y el Ministerio de Justicia evaluó que el hecho de apartarse de la Corte Interamericana de Derechos Humanos por el caso de los chilenos Castillo Petrucci y otros no dejaba al desamparo a otros ciudadanos que podían acudir ante esta instancia luego de no alcanzar justicia en el Perú?, ¿evaluaron esa parte?

Porque una cosa es decir, bueno, acá hay actos terroristas, acá hay gente que se podía interpretar como que se les liberaba, algunos decían se les va a indemnizar, esto no se puede aceptar, el terrorismo. Entonces, el meollo de la decisión estuvo concentrado en el caso Castillo Petrucci y en el caso Loayza Tamayo, que era por el caso de terrorismo, pero yo pregunto, ¿ustedes en la evaluación al discutir no pensaron en que al adoptar esa posición, de apartarse de la Corte, podían quedar otros peruanos que sin ser terroristas ni estar involucrados en estos actos iban a quedar desamparados porque ya no tenían ese acceso a la Corte?, ¿lo llegaron a evaluar?

El señor BUSTAMANTE ROMERO.— Si, evaluamos eso porque la decisión nuestra fue porque el apartamiento era simplemente temporal por un hecho de esta naturaleza, esa fue la decisión.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Pero se comentó de algún plazo de temporalidad?, ¿ustedes dijeron pongamos un año, hubo algo, dos años hasta que acabe el régimen, algo?

El señor BUSTAMANTE ROMERO.— Era una apreciación de orden político hasta que la Corte reaccionara llámese en una forma favorable a los intereses del Perú en ese momento.

Además le quiero decir una cosa, el Perú no es el único país que no acepta la competencia contenciosa de la Corte, tiene usted como cinco o seis países que no la aceptan y el 99% de los miembros lo aceptan con reservas y con una reserva natural que le permite al Estado miembro, digamos, defenderse y protegerse de cualquier sentencia arbitraria, cosa que no pasaba en el Perú.

Entonces, simplemente estábamos en una camisa de fuerza con respecto a determinados casos. Además yo le pregunto ¿cuántos casos, señor congresista, ha habido de peruanos que han recurrido después a la Corte de Costa Rica?

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Numerosos, Baruch Ivcher, Tribunal Constitucional, Gustavo Cesti, Cantoral Benavides y ahorita están en trámite tres o cuatro más, y hay varios de la comisión que podían llegar y son 100, centenares creo que hay en la comisión.

El señor SOTO LEÓN VELARDE.— Así es.

Perdón, doctor Benítez, para que vea usted a lo que nos obliga la lealtad, o a lo que nos obliga la claridad ideológica. Mientras yo opinaba así, fundamentando la posición de Bustamante y tratando de que de ninguna manera quedasen sin verse todos los casos pendientes, se estaba viendo por la comisión mi denuncia contra efectivos en el tránsito del Comando Rodrigo Franco (15) al Grupo Colina, que dispararon sobre mi hijo, en realidad era una advertencia a mí, que le destrozaron el ojo derecho y le dejaron alojada una bala en la base del cerebro.

De tal manera que no significaba de ninguna manera que yo pudiese suponer, por ejemplo, que se pusiesen trabas a

la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, al contrario, a raíz de eso es que se exigió la inmediata presencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, porque sino la corte simplemente recibe algunos casos.

Precisamente en ese período vino en dos oportunidades la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y sin romper la lealtad que debía al Ministro Bustamante, ni mucho menos, yo planteé dos casos, que lamentablemente no han avanzado todavía: el caso de mi hijo con una bala alojada en la base del cerebro; y el caso del ingeniero Guillén Carrera, asesinado por órdenes de la Southern Perú Cooper Corporation por haber defendido junto conmigo los intereses de los campesinos de las zonas contaminadas, que de pronto apareció muerto en circunstancias muy extrañas. Terminó por confesarse autor un delincuente que ya estaba condenado a 30 años de prisión y que, lógicamente vendió esta aceptación, pero nos sometimos a la Comisión de Derechos Humanos, porque más bien en eso sí éramos intransigentes.

Podrán ustedes dejar de reconocer la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, pero no pueden poner límites a la investigación del trabajo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que continuamente digo que cumplió su papel. Pero que a veces cumplió su papel tan bien un poco ignorando los intereses de aquellos que no representaban precisamente a sectores más o menos gratos al gobierno.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Ahora, quiero hacer una pregunta más al doctor Bustamante, pero después, no sé, creo que para la comisión sería importante si antes de terminar la sesión el abogado que acompaña al doctor Bustamante nos pudiera de repente ampliar un poco más el caso que le sucedió a su hijo, porque parte de la facultad de esta comisión es investigar las actividades del Comando Rodrigo Franco y sus posibles vínculos con el Grupo Colina, y con mayor razón si hubiera alguna denuncia presentada para nosotros poder obtener la información.

Pero le pediría eso, un poquito al terminar, si puede al menos un resumen con algunas precisiones y datos que nos permitirían incorporarlos en esa parte de la investigación.

Doctor Bustamante, dígame, volviendo a retomar el tema, cuando se discutió este tema en el consejo de ministros, ¿algunos ministros se opusieron?, entiendo que usted se opuso en el debate, fue con una posición?, ¿y si algún otro más se opuso o simplemente se expuso y se votó? Pudiera explicarnos eso.

El señor BUSTAMANTE ROMERO.— Yo me acuerdo que sí hubo discusiones y cambiamos ideas y todo eso, pero como le digo, esto básicamente estuvo estudiado y diseñado por un grupo de ministros de Relaciones Exteriores, Mosqueira, el que habla y nuestros asesores, eso fue simplemente; después, se sometió, se discutió, se conversó y se cambiaron ideas como era natural.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Había alguien que se oponía en esa discusión?, o sea, ¿que decía que no, que pongamos el Estado peruano no debe retirarse o todos iban ya de la mano?

El señor BUSTAMANTE ROMERO.— No le podría decir.

El señor SOTO LEÓN VELARDE.— Lo que pasa es que algunos no por convicción, sino para demostrar que existía debate democrático...

(Vacío de grabación)

El señor BUSTAMANTE ROMERO.— Habían cambios, ideas, había siempre preguntas, interrogantes, dudas, que era lo lógico que suceda, pero detalles así como usted me pide no lo recuerdo realmente. En todo caso eso constaría en el acta respectiva.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Correcto.

El doctor Rodríguez sigue haciendo algunas preguntas.

El señor RODRÍGUEZ.— Por su intermedio, señor Presidente, doctor Bustamante, siempre en la línea de que el Ministro de Justicia es asesor del Presidente y asesor del Consejo de Ministros, asesor legal, no se evaluó en el momento de la discusión en el pleno del Consejo de Ministros la posible vulneración del numeral 205 de la Constitución, que establece que agotada la jurisdicción interna quien se considera lesionada los derechos, que la Constitución reconoce, puede recurrir a los tribunales u organismos internacionales constituidos según tratados y convenios de lo que el Perú es parte, a pesar que, como usted bien lo ha señalado, su criterio y su convicción y su propósito era que el apartamiento sólo debía ser temporal.

Pero aquí de todas maneras podría existir la posibilidad de evaluar una presunta infracción a la Constitución, toda vez que se dejaba, como lo ha hecho el Presidente, desamparado un grupo de personas que no podían acudir a la Corte; o a un cuando la Corte declaró que el retiro del Perú o el apartamiento no podía darse definitivamente ante alguna sentencia de la Corte, el Estado peruano no iba a cumplir. ¿No se evaluó esa posibilidad de esta posible vulneración del numeral 205 de la Constitución?

El señor BUSTAMANTE ROMERO.— Le voy a explicar una cosa, en primer lugar, como le digo, nosotros sí evaluamos eso, pero consideramos que el error que cometió el Estado peruano como Estado peruano al momento de aceptar la jurisdicción de la Corte, que no es absolutamente ninguna reserva, cosa que fue gravísima y menoscaban

los intereses del país, porque estaba disminuyendo totalmente su soberanía a diferencia de todos los países, Brasil, Argentina, Chile, Colombia, todos aceptaban la jurisdicción con reservas. ¿Por qué? Porque naturalmente cada estado tiene el derecho de reserva por seguridad nacional, por intereses equis o zetas.

Entonces, por esa razón consideramos nosotros y además por ser temporal consideramos que sí era seguramente un riesgo, pero había, como le dije yo, una reserva implícita de que el Perú no podía aceptar cien por ciento cualquier decisión de la corte, cosa que no había aceptado ningún país miembro.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Perdón, un ratito.

Doctor Bustamante, ¿pero usted no cree que la figura puede ser al revés, que el Perú era el único que casualmente no firmaba con reservas porque confiaba y entregaba con toda transparencia los casos de derechos humanos para que la Corte tenga esa competencia?, ¿no le podría usted dar la óptica distinta? Bueno, le pregunto, después usted.

El señor BUSTAMANTE ROMERO.— ¿Usted sabe quién fue el que firmó la Convención de Derechos Humanos en el Perú?

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Supongo que debe haber sido el gobierno de Morales Bermúdez.

El señor BUSTAMANTE ROMERO.— Exactamente.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Y fue ratificada por la Asamblea Constituyente, que era un espíritu democrático discutida y promulgada por Belaunde.

El señor SOTO LEÓN VELARDE.— No era por respeto en realidad irrestricto a los derechos humanos, al contrario, era el momento más duro de la batalla contra la dictadura de Morales. Morales después de la huelga nacional desencadena una campaña de terror y cuando se le presenta deportaciones, detención, en realidad el gobierno de Morales Bermúdez por irresponsabilidad firma una convención sin ninguna observación.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Doctor Rodríguez continúe.

El señor RODRÍGUEZ.— Doctor Bustamante, usted ha sido bien claro, el Perú, y eso es cierto, el Perú no hizo reserva alguna, pero eso implica pues estar dentro del marco justamente que la convención señala, si no hay reserva alguna se acepta plenamente, obviamente todo el contenido de la Convención Americana y por ende de su órgano propiamente competente en materia jurisdiccional y en materia de consulta como es la Corte Interamericana.

El señor BUSTAMANTE ROMERO.— (Intervención fuera del micrófono)

El señor RODRÍGUEZ.— Sí, sí, claro, pero se aceptó obviamente sin reserva alguna y obviamente al aceptar sin reserva alguna implica también someterse obviamente a la jurisdicción de la Corte.

El señor BUSTAMANTE ROMERO.— Claro, en la medida en que a usted en un momento dado considere que se está vulnerando su soberanía, en ese caso usted tiene el derecho, y consideramos que sí lo tuvo en ese momento, de renunciar a la competencia contenciosa, manteniendo el respeto de la Comisión de Derechos Humanos.

El señor RODRÍGUEZ.— A pesar de que la propia Convención no señala el mecanismo que sí se pudiera aceptar en doctrina internacional, sino nos señala el mecanismo del retiro de la competencia sin denuncia, como lo señala propiamente la convención, no es así.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Siga, doctor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ.— La pregunta iba en ese sentido, porque el cuestionamiento principal obviamente al Consejo de Ministros, funcionarios diplomáticos y otras personas que tuvieron que ver con esta situación está que no se adoptó obviamente los procedimientos que la misma convención señala para la denuncia del tratado, porque no se habla, no se menciona obviamente el retiro o el apartamiento temporal ni definitivo, no es un mecanismo que lo señale la propia convención.

Entonces, ahí hay el cuestionamiento, ahí viene el cuestionamiento y fundamentalmente sería importante tener su opinión en relación, pues, usted como consejero legal si hubo cuestionamientos o, digamos, la opinión de especialistas como Gross Spiel y como han manifestado otros que existió, a pesar de que el doctor ha manifestado que no conoce, no tendría en todo caso por qué conocer de otros juristas, internacionalistas chilenos y de otras nacionalidades, que hicieron a muchas personas convencerlas de que sí se podía obviamente adoptar el procedimiento que el Perú siguió a pesar de que la propia convención no lo señalaba.

El señor BUSTAMANTE ROMERO.— Como le digo, nosotros hemos pedido opinión de gente especialista nacionales y extranjeras, o extranjero, el doctor Gross Spiel y consideramos que era una tesis viable y por eso lo hicimos.

El señor RODRÍGUEZ.— Cuando usted dice que se hizo la evaluación del numeral 205 de la Constitución, ¿se evaluó también otros artículos?

Un poco la preocupación de la comisión y algunos expertos que han venido a la comisión han dejado clara su

posición, en que existiría una presunta responsabilidad por lo menos de infracción a la Constitución en el caso de los ministros y algunos funcionarios diplomáticos, porque se estaría o se habría vulnerado este numeral 205 de la Constitución y además para el caso de los vocales de la Corte Suprema, que declaran inejecutable, por ejemplo, (16) la sentencia de Loayza Tamayo o Tamayo Loayza y en el caso de un fallo del fuero militar.

Ahí se habría vulnerado también los numerales 151 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de la propia Ley de Hábeas Corpus y Amparo que señala la obligación del cumplimiento de las sentencias emitidas por órganos internacionales en materia de derechos humanos, pero no sería el caso propio de los ministros. Pero no se hizo en el contexto en la reunión del Consejo de Ministros, una evaluación de estas posibles vulneraciones.

El señor BUSTAMANTE ROMERO.— Yo he dicho, si es en estudios generales en base a conversaciones e informes de expertos nacionales y extranjeros. Y los puntos que se está tratando están vinculados con otras autoridades como es la Corte Suprema que son ajenas al de Justicia Militar sobre el cual nosotros no tenemos ninguna jurisdicción ni ninguna competencia.

El señor .— Hay otro punto, doctor Bustamante.

El doctor De Trazegnies cuando ha asistido a la Comisión ha manifestado que él se opuso férreamente y, obviamente, al procedimiento del apartamiento de la competencia contenciosa.

Sin embargo, cuando se le formula la pregunta de por qué no renunció para salvar su responsabilidad o su voto en el Consejo de Ministros, él claramente señaló que no lo hizo porque tenía pendiente, obviamente, el tratamiento de resolver el problema con Chile y otros asuntos pendientes.

Entonces, un poco su amor a la Patria dejó entrever o su compromiso con terminar con estas situaciones, hizo que no renunciara porque él era contrario a esta decisión que tomaba el Estado peruano. No evaluó usted también en esa misma posibilidad siendo usted contrario a que Perú también se retire aunque sea temporalmente que sea la competencia contenciosa de salvar su voto renunciando.

El señor BUSTAMANTE ROMERO.— Por eso le digo, yo di mi voto a favor en ese sentido con la opinión de expertos nacionales y extranjeros y la posición que indique el doctor De Trazegnies, será muy respetable pero en todo caso debió renunciar como usted bien dice, porque así lo señala la Constitución.

Comprendo que en ese momento, seguramente, había conversaciones con Chile para arreglar algunos asuntos pendientes pero que tienen, evidentemente, gran peso en la decisión.

El señor SOTO LEÓN VELARDE.— Yo quisiera anotar a este respecto que, claro, no voy a decir fulano a la otra esquina, porque eso está bien para Mario Vargas Llosa. Pero en realidad es como fulano a la otra esquina. Qué fácil nos sería decir que responsable fue el doctor De Trazegnies, qué fácil es decir: Yo estaba en contra pero por tal motivo no fundamenté.

En la llamada Comisión de Alto Nivel, parece que la votación fue dos a uno. No queremos revelar quiénes votaron el uno o el otro sentido, pero si el doctor De Trazegnies hubiese tenido esa opinión, el camino que se habría aprobado era el camino que les he marcado que difería radicalmente del acuerdo final.

Lo que significa que es muy fácil ahora decir: Fue el otro. No, fue él y le he pedido al doctor Bustamante que prefiera o que opte por no decir: Fue Mosqueira, fue De Trazegnies o fui yo.

En todo caso, hubo una aprobación en el Comité de Alto Nivel o una imposición a ese Comité y, finalmente, esto se llevó al Consejo de Ministros y nadie renunció.

El señor .— Una última pregunta, señor Presidente, por su intermedio.

Comparto lo que dice usted doctor, pero hay una situación clara. Esa Comisión de Alto Nivel conforme a la Constitución no tiene responsabilidades como lo tiene el Consejo de Ministros de manera individual o de manera corporativa en los actos que refrenda el Presidente de la República y en los propios actos.

Entonces, un poco el tema de la investigación -no un poco- en los niveles y en las personas que han intervenido, corresponden en este caso que usted está presente a la actuación individual y corporativa del Consejo de Ministros.

Entonces, esa Comisión de Alto Nivel pudo haber influenciado al cien por ciento en la decisión del Consejo de Ministros, pero los ministros responden individualmente y solidariamente.

Entonces, un poco es esa la intención y el propósito de poder develar qué situaciones se presentaron dentro del Consejo de Ministros y fuera de él para esta toma de decisión.

El señor BUSTAMANTE ROMERO.— Pero como le he dicho, el Consejo de Ministros aprobó la medida y, finalmente, fue sometida esa medida a consideración del Congreso de la República y se aprobó.

Así que como dijo anteriormente el doctor Soto, ningún miembro del Consejo de Ministros renunció al cargo para dejar constancia y su protesta por esa decisión del Consejo. A él es al único que lo renunciaron.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Alguna pregunta más, doctor?

Solo que antes de terminar la sesión, porque ya las preguntas al doctor Bustamante se han agotado, yo decía o algunos datos específicos del caso Rodrigo Franco si nos puede dar.

El señor SOTO LEÓN VELARDE.— Es que el problema es realmente grave. Yo era miembro del Jurado Nacional de Elecciones.

Bueno, si el doctor me abandona ya es otro problema. De repente no le gusta lo que voy a decir.

El problema es así. Yo era miembro del Jurado Nacional de Elecciones, como miembro del Jurado Nacional de Elecciones me opuse a ciertos mecanismos de preparación de un fraude electoral y de un fraude de proporciones.

Eso determinó que el Comando Rodrigo Franco me condenase a muerte, según una declaración publicada. La influencia que tenía el señor Mantilla no solo sobre el Comando Rodrigo Franco, sino a otros niveles del Poder del Estado hizo que el último número del periódico *La Opinión* que era el órgano político del diario *La República* fuese, precisamente, aquel en que en primera plana puso que había sido condenado a muerte por el Comando Rodrigo Franco.

Y a continuación hacía el relato la secuencia de los actos de agresión e incluso, de respuesta armada que alguna vez tuve que dar. Inmediatamente el Presidente del Consejo de Ministros, el señor Armando Villanueva del Campo nos invitó al Presidente del Jurado Nacional de Elecciones y a mi a una sesión del Consejo de Ministros.

Suspendió la sesión del Consejo de Ministros porque él solo iba a hablar y señalando al señor Mantilla, no sé por qué, decir: Que nadie se atreva a tentar contra la vida o contra los familiares de Enrique Soto León Velarde porque no lo considero hermano por razones de edad, no lo considero hijo por diferencias ideológicas insalvables, pero lo consideraría mi sobrino más querido porque me dio ayuda en mi exilio que fue verdadero.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Disculpe, ¿puede parar un ratito para cambiar de cinta? Por favor. Muchas gracias.

—**Cambio de cinta.**

El señor SOTO LEÓN VELARDE.— El problema es el siguiente.

Frente a esta afirmación la prueba de que el control por parte del Comando Rodrigo Franco y del señor Mantilla era total, que terminamos, nos despedimos de Armando Villanueva del Campo, nos fuimos al Jurado Nacional de Elecciones y sonó el teléfono de tres cifras. Y después de calificaciones a mi madre se dijo: Al tío le quedan muy pocos días de poder, así es que cuídate.

Pero es algo más, Gustavo Mohme Llona fue obligado a suspender al día siguiente la publicación del Suplemento Político de *La República* que se llamaba *La Opinión*, para ser reemplazada por ese especie de prensa amarilla que es *El Popular*, algunos días después. Ahora bien, Villanueva tenía el poder que afirmaba tener.

Cuando se produjeron las elecciones y con fraude por una parte o con indignidad de la Izquierda por otra parte, resultó finalmente consagrado Presidente el señor Fujimori, yo de inmediato envié a Europa a mi hijo Vladimir Soto porque él era editorialista de *El Diario*. Lógicamente se podía suponer que en caso de haber actos de terror de Estado, él iba a ser la primera víctima.

Sacrifiqué los medios económicos que podía tener y lo envié a Dinamarca para que estudie Ciencias Políticas, su hermanos que nada tenía que ver con la política de Izquierda y es el único no izquierdista dentro de mi familia, cumpliendo tareas de trabajo viajó a la ciudad de Tacna para pasar a Ica y poder adquirir repuestos para la fábrica para la que trabaja, Aceros Arequipa. (17)

Sin embargo, en el control de Montalvo lo detuvieron por horas mientras comprobaban que era auténtico o no era auténtico el número del motor. Se le acercó un policía y le dijo: Soy alumno de su papá, regrésese a Arequipa, usted no va a llegar a Chile. Pero él que no tenía la menor idea de lo que pasaba, fue, presentó sus papeles y se tardaron, de tal manera que se cerraba la hora del cruce de la frontera.

Entonces, en su propio automóvil se dirigió a un hotel para pernoctar, pero había un Volkswagen que lo había estado siguiendo durante todo este trayecto. En el momento en que él se va a bajar, pero no llega ni siquiera a abrir la puerta de su automóvil, del Volkswagen baja un individuo armado con una *Parabellium* de nueve milímetros, destroza el parabrisas, le destroza el globo ocular derecho y la bala queda alojada en la base del cerebro. Y todavía la tiene porque ha sido imposible poder realizar la operación que solamente se podía realizar o en Estados Unidos, inalcanzable para mi o en Cuba, que por los vínculos que estableció la Izquierda en la primera etapa del gobierno del señor Fujimori, de ninguna manera, dieron paso alguno. Así está y así sobrevive.

Nosotros denunciarnos este hecho y además dio la casualidad que era fiscal en Tacna una profesional que había sido alumna mía, lo hizo perseguir por las calles, lo detuvieron y lo pusieron a disposición del Poder Judicial. A los tres o cuatro días cuando ya mi hijo estaba en Arequipa y cuando me preparaba a llevarlo a Lima para ver si se le podía

hacer alguna intervención, recibe un llamado mi esposa diciendo que yo como dirigente comunista quería causarle daño a un pobre oficial del Ejército Peruano que había estado de ebriedad y había disparado y que una bala perdida había tenido ese trazo tan singular de llegar a donde había llegado.

Pero que ellos se comprometían a asumir todos los gastos de atención, por supuesto, que yo lo acepté. Me buscó un señor Carlos Eferro Saldio para asegurarme la intervención en el Hospital Militar con todos los gastos a cargo del Estado, consulté con un general que había sido mi compañero de promoción y, lógicamente, prefiero no dar el nombre, el general averiguó y me dijo: Mira Enrique, si tu hijo entra hoy vivo a ese hospital, mañana lo recoges muerto.

Regresé a mi hotel y me encontré con ese señor Rosario que me llevaba un conjunto de papeles en los cuales yo asumía la responsabilidad de las consecuencias de la intervención.

Este es el tránsito que va del Comando Rodrigo Franco a lo que podríamos llamar la primera acción del Grupo Colina, era un oficial del ejército que no cumplía ninguna labor. Este individuo fue puesto en libertad, pasaron los meses, no se señalaba día y hora para la iniciación de la audiencia porque ni siquiera había acusación fiscal.

Un día el doctor Manuel Flores Chara fiscal decano del distrito judicial de Tacna me llama y me dice: Doctor acabo de ser calificado como el primero en el cuadro de méritos de los fiscales de la República, así es que ahora sí me voy a atrever a formular la acusación.

Formuló acusación un día martes, pidió 25 años de prisión, pidió desde luego la baja definitiva de este individuo y una reparación civil que correspondía a la naturaleza de los daños producidos. Eso fue un día martes.

Como por lo general pasan algunos días entre la acusación fiscal y la iniciación de la audiencia, regresé a Arequipa. El día viernes prendo *Radio Programas del Perú*: General sorpresa indignación ha provocado en Tacna la destitución por irregularidades en el servicio del doctor Manuel Flores Chara que la semana anterior fue declarado el primero en el orden de méritos de la República.

Lógicamente, pusieron a un fiscal de otra naturaleza. Habiéndome constituido en parte civil, no me notificaron; es más, la persona que actuaba como procurador mío en Tacna fue amenazado y ante el rechazo de esa amenaza, su madre que es una mujer de casi 90 años, fue amenazada de muerte. Lógicamente, no me dijo nada.

Pero yo recibí información y asistí a la audiencia pero ya no pude intervenir en la parte de la declaración de este individuo, sino en la parte final de la audiencia. Increíblemente el tribunal condenó a este señor a tres años de prisión suspendida y al pago de 2 mil 500 soles de reparación civil. Dos votos a favor, uno en contra. Ahí si no se pusieron de acuerdo.

Los dos individuos que integraban la Sala que, prácticamente, absolvió a este miserable y que impidió que pudiésemos marcar los nexos entre los dos grupos, casualmente, resultaron promovidos como vocales provisionales de la Corte Suprema de la República diez días después de haber dictado ese fallo. Era el doctor que incluso, era el Presidente de la corte que asumió, en este momento no recuerdo, pero le puedo hacer llegar, tiene un apellido italiano. Pero los dos fueron promovidos a vocalías interinas en la Corte Suprema de la República.

Yo me negué a cobrar aquella miseria de reparación civil y lo dije en la audiencia, aunque no tenía derecho porque teóricamente como parte civil no podía interponer recursos de nulidad en la audiencia, sino posteriormente dentro del término de ley.

Yo dije que desde ese momento señalaba que interponía recurso de nulidad aunque no me correspondía ese por la naturaleza de la pena aplicada y que en cuanto a la reparación civil la cedía desde ese momento para el sustento de vocales inmorales y militares asesinos. Y el Presidente de la Corte no se atrevió a llamarme la atención. En realidad los vínculos, lógicamente, establecidos.

Después a través del general que le indico que me dio la información, me confirmó lo que fue desde el primer momento una sospecha. En realidad, porque todos mis hijos llevan nombres rusos y hubo una confusión con el que era editorialista de *El Diario*.

Y comenzaron a llegar amenazas: Ahora le toca a fulano, ahora le toca a mengano. Y, finalmente, llegó alguna amenaza cuando ya Santiago Martin Rivas y compañía ya estaban constituidos en grupo y cuando habían culminado las relaciones del viejo Comando Rodrigo Franco con el nuevo Comando Colina, alguien llegó a decir: Y ahora te toca a ti.

Daba una conferencia sobre Ernesto Che Guevara en la universidad en el momento en que iniciaba mi conferencia se cortó la luz en toda la ciudad universitaria y comenzaron a penetrar a la Sala algunos individuos. Yo reclamé que me pusiesen un megáfono, puse una pistola sobre la mesa, rogué a los alumnos que cerrasen la puerta y no permitiesen la salida de aquellos miserables que acababan de entrar. Todos resultaron que eran miembros o confidentes del Servicio que todavía no se llamaba Servicio de Inteligencia Nacional, sino Servicio de Inteligencia Militar. (18)

Por eso, soy testigo de excepción de cómo esos dos comandos han estado profundamente vinculados. Algo más, que el verdadero creador del Grupo Colina resulta el señor Mantilla, que tuvo que bajar la cabeza ante Villanueva del Campo, pero que en ningún momento interrumpió sus contactos con la nueva gente o con la misma gente con la que iba a seguir desarrollando sus actividades.

Esto es lo que puedo decir.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Dígame, doctor, ¿y usted tiene, que nos pueda dar datos sobre ese expediente que se tramitó en Tacna?

El señor SOTO LEÓN VELARDE, Enrique.— Yo le puedo conseguir copias de las partes fundamentales del expediente y hacérselas llegar. Y además también le voy a hacer llegar el documento de esa última edición del diario *La Opinión*, que dejó de opinar al día siguiente porque el señor Alan García llamó a Gustavo Mohme Llona y le dijo que es diario no se debía seguir publicando, y de un suplemento político a un diario amarillo como *El Popular*, pasó muy suavemente esta primera etapa de colaboración entre el antiguo régimen y el nuevo régimen.

Le voy a dar un solo ejemplo de que hay un abismo entre gente como Agustín Mantilla, el llamado búfalo Pacheco, que fue asesinado, a mi alumno Carlos Olivares del Carpio en Puno, con gente como Armando Villanueva del Campo.

Cuando Armando Villanueva era Presidente del Consejo de Ministros y yo era miembro del Jurado Nacional de Elecciones, al cumplirse un aniversario de la masacre del Lurigancho y El Frontón, verifiqué dónde estaba enterrado mi camarada y amigo, Antonio Díaz Martínez. Resultó que estaba enterrado en el Imperial Cañete o Cañete Imperial.

El propio Villanueva me facilitó su automóvil y fui a depositarle una corona en la tumba que lógicamente no llevaba el nombre sino solamente un número.

Al día siguiente aparecieron una serie de publicaciones denunciando que había un senderista en el Jurado Nacional de Elecciones, el Partido Aprista presentó una tacha y luego se sumó a ese tacha el Partido Popular Cristiano, y surgió el mito de que había un senderista dentro del Jurado Nacional de Elecciones, lo cual era un crimen pues monstruoso.

Yo dije, no soy miembro del Partido Comunista del Perú, Sendero Luminoso, si lo fuera estaría combatiendo con las armas en la mano en Ayacucho u otras zonas de la República y no vendría a este jurado.

En ambos casos, las tachas fueron rechazadas, pero aquello del homenaje a Antonio Díaz Martínez desató una tempestad. Desató una tempestad que sólo la respondí cuando las recogió el diario *El Comercio*, y los directores de *El Comercio* se vieron obligados a pedirme disculpas públicamente porque yo había defendido a su padre Luis Miro Quesada la Guerra, cuando perseguido por la dictadura de Juan Velasco Alvarado se había ordenado su captura y ganó el juicio en todas etapas, y cuando me quisieron pagar les dije que yo no recibía dinero de la oligarquía. Y este episodio fue reconocido por ellos.

Pues, bien, Villanueva me dijo, ahora sí te has metido en un serio problema, tenemos que pagar esta ofensiva. ¿Qué puedo hacer? Yo le dije, bueno, si se ha desatado la ofensiva porque yo he rendido homenaje a Antonio Díaz Martínez, tú que en estos días, era el subsiguiente día, viajas a Ayacucho, podrías reivindicar en algo el valor moral del Apra rindiendo homenaje a la comandante Edith Lagos. Y efectivamente, Villanueva hizo eso, y toda la tormenta cayó sobre él y se olvidaron lógicamente de ese pobre miembro del Jurado Nacional de Elecciones.

Pero eso le marca, por ejemplo, que Villanueva nunca estuvo en contacto con la gente del comando Rodrigo Franco o del comando paralelo que aparentemente se separó del Apra, que es el comando Inkawasi. El comando Inkawasi que dirigía el tristemente célebre búfalo Pacheco, que incluso servía a veces como cuerpo de mercenarios para proteger a otros candidatos, por ejemplo, aparte de las invasiones, ahí Ángel Castro Lavarello fue tan complaciente que le hizo perdonar la vida cuando la gente lo iba a linchar, y agarró y la respuesta que (ininteligible), solamente comunistas de tal por cual. No puede ser, no son tan hombres como para matarme. Este fue todo el agradecimiento que le dio a Ángel Castro Lavarello.

Pero manteniéndose dentro de la línea de su partido, para financiar las actividades del comando Rodrigo Franco, aparte de aquellos recursos públicos que podían utilizar, este comando llamado Indo América, del búfalo Pacheco, se alquilaba, incluso resultó que formó parte del cuerpo de seguridad de Javier Alva Orlandini en su última campaña presidencial. Y Javier Alva Orlandini pagaba a este grupo de miserables sumas que desde luego ellos derivaban para las otras actividades de terror que se realizaban por uno y por otro grupo.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Doctor, yo creo que estando presente el asesor principal de la comisión, Antonio Zapata, podría ser importante, en algún momento en el grupo Mantilla, invitarlo para que con el juramento y el protocolo respectivo, pueda darnos este testimonio.

En todo caso, sí le pediría si nos pudieran ir alcanzando algunos documentos que tenga para que la comisión los vaya trabajando. Y creo que va a ser de suma utilidad su testimonio porque, como le digo, parte de nuestra

investigación está concentrada en el grupo Rodrigo Franco, en posibles nexos con el grupo Colina y en casos específicos en los que ellos hayan intervenido. Si después usted nos podría ayudar a reconocer a alguien, tal vez mostrándole fotos o algo, para nosotros sería valiosísimo.

Entonces, creo que con este primer resumen que nos ha dado va a ser suficiente para poder procesarlo, y quiero invitarlo al grupo de trabajo para que nos brinde mayores detalles. Esperamos contar con su valioso apoyo.

No sé si quisiera usted agregar algo más y si nos pudiera dejar también una dirección o algo donde podríamos comunicarle la invitación para que sea invitado.

Si tiene algo más que agregar, doctor.

El señor SOTO LEÓN VELARDE, Enrique.— Nada más.

Agradecerle simplemente la tolerancia que ha tenido usted conmigo.

Mi nombre es Enrique Soto León Velarde, soy doctor en Derecho Público, mis cátedras han sido Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado, mi domicilio actual es Andrés Martínez N.º 334, Vallecito (Arequipa).

En el momento en que ustedes me convoquen, inmediatamente estaré acá, de paso que reúno los materiales que lógicamente no los he traído porque recibí la invitación de Bustamante solamente hace algunas horas.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Dígame, ¿acá en Lima tiene un teléfono?

El señor SOTO LEÓN VELARDE, Enrique.— En Arequipa es 054234818.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Y usted tiene algún domicilio acá en Lima?

El señor SOTO LEÓN VELARDE, Enrique.— No, bueno, es decir, es domicilio circunstancial solamente.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Correcto.

Entonces, con el historiador Antonio Zapata, vamos a coordinar una fecha para que pueda venir y nos pueda brindar, con la documentación que tenga, todo este material que va a ser de suma importancia para la comisión.

Le agradezco, doctor León.

El señor SOTO LEÓN VELARDE, Enrique.— Muchas gracias.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Siendo las 18 horas con 45 minutos, se levanta la sesión.

—A las 18 horas y 45 minutos, se levanta la sesión.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.